EL RELEVO DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

HACIA UN NUEVO BALANCE

DE PODER



CARACAS, 2004

LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

TIEMPOS DE MENGUA

las reglas o pautas que se aceptan como legítimas —y que sanciona normalmente el derecho positivo— relativas a la distribución de los frutos excedentarios de la actividad productiva.

Así las cosas, la noción misma de estructura económica, tan importante para la disciplina de lo económico, alude a un conjunto de relaciones entre diversos elementos sociales que persiguen un fin admitido como deseable. Esas relaciones, por su parte, establecen entre sí ciertos acomodos que, si fuere el caso de que circunstancialmente se desarreglaran o desarmonizaran, ponen en marcha mecanismos correctivos que le pertenecen a la naturaleza misma de dicha estructura económica.

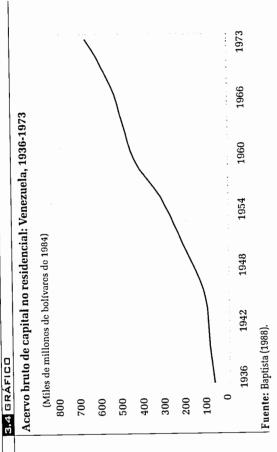
El hecho social decisivo tras el crecimiento económico, como ha de entenderse bien, es la generación de excedentes y su distribución con miras a la inversión reproductiva. No debe extrañar, entonces, que en torno al crecimiento, en cuanto expresión histórica de una realidad social específica, se produzcan las contradicciones más agudas, toda vez que en la generación de esos excedentes y su posterior distribución hay un necesario arreglo por el que se sustrae del disfrute presente, y para una amplia porción del colectivo, una masa importante de los bienes producidos.

No fueron las circunstancias del crecimiento económico venezolano, sin embargo, del género de las que típicamente se ajustan al marco conceptual general antes bosquejado. Un elemento distintivo, en efecto, de singular carácter y de significativas consecuencias estructurales, se hizo presente a lo largo del proceso para concederle una especificidad muy propia. Se alude, por supuesto, a la renta del petróleo.

EL PATRÓN DE LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA-RENTÍSTICO Lo que se ha denominado el patrón de acumulación capitalistarentístico tiene que ver con una estructura económica cuya dinámica descansa, en gran medida, en el aprovechamiento, para los fines del crecimiento económico, de unos excedentes no producidos por la sociedad nacional. Esta última se apropia de unos excedentes con cargo a una propiedad territorial suya, que tiene enormes consecuencias económicas en el comercio internacional. Estos excedentes, en breve, que por todo lo visto son el elemento central del proceso en análisis, se producen en el resto del mundo, y Venezuela consigue hacerlos suyos. Más todavía, la propiedad territorial en cuestión es una propiedad estatal; en otras palabras, por razón de una herencia jurídica de muy antiguas raíces, el propietario primigenio de esos proventos rentísticos a los que se alude es el Estado venezolano.

Sobre este fundamento se va a erigir una estructura singular. Esto es, la acumulación de capital en Venezuela habrá de descansar, durante décadas, en unos excedentes que la acumulación misma no produjo. La lógica del crecimiento de dicha estructura, por consiguiente, no podía sino ser distinta, esencialmente distinta. En un plano sólo cuantitativo, el ritmo de la acumulación física de capital, desde cualquier punto de vista, fue de una magnitud pasmosa. Para brindar someramente una idea, en el gráfico 3.4 se representa la evolución del acervo de capital no residencial⁴ hasta la fecha que sirve de referencia en estas primeras páginas. La tasa de crecimiento anual, implícita en la correspondiente curva, se aproxima al 6,4 por ciento, que es en realidad muy alta.

Pero esta expresión cuantitativa es sólo una parte de la verdad. Tras ella hay toda una urdimbre social de enorme interés para el conocimiento económico. Hacia su consideración es menester dirigir brevemente la mirada.



LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA PETROLERA

Se ha dicho que la estructura social, apta para el crecimiento económico, incorpora mecanismos que armonizan los fines de la inversión y de la acumulación con los arreglos en la distribución de los excedentes productivos. Ello equivale a sostener que es en la actividad productiva, en cuanto hecho social, donde ocurre la determinación de las reglas o pautas por las que los excedentes generados habrán de distribuirse entre los individuos que participan en la producción.

Ahora bien, en el caso de la economía venezolana, donde a la par de los excedentes propios de su actividad productiva existen los excedentes rentísticos internacionales, y cuya distribución interna se propuso siempre como gran objetivo su primigenio y legítimo propietario, deben por necesidad darse dos procesos de distribución coetáneos: la de los excedentes internos y la de los excedentes rentísticos.

Acerca de la primera distribución, toda vez que es objeto del conocimiento económico general, no es necesario añadir ningún comentario. Lo que sí es una entera novedad, empero, es la segunda distribución. Y con renovada razón hay que detenerse a considerarla, si se toma debida cuenta de la enorme importancia de los excedentes rentísticos relativa al tamaño de la economía, y no menos, del hecho de que el propietario origi-

nario de esos excedentes, como ya se ha dicho, es el Estado. A su vez, puesto que la materia en cuestión ha sido tratada con plena exhaustividad en otra parte, se remite el lector a la bibliografía correspondiente.⁵ Baste, por lo tanto, ser aquí muy sucinto.

Cabe bien sostener, para empezar, que es sólo por el carácter estatal de la renta en su origen como llega a ocurrir su distribución interna para los fines del crecimiento nacional.⁶ De manera que, en términos generales, puede decirse que la distribución de la renta no es más que el proceso de transferencia a manos privadas de la renta petrolera del Estado. Los mecanismos objetivos a través de los cuales se causa tal proceso de transferencia, se señalan a continuación.

En primer lugar, y por razones de su emergencia histórica, el primer mecanismo de distribución de la renta petrolera del Estado es el llamado gasto corriente. En efecto, a lo largo de las primeras décadas de la explotación del petróleo, el Estado aprovechó su participación en los proventos del negocio para conformar una infraestructura administrativa y física, por demás largamente requerida, acorde con las orientaciones de la modernización en marcha. De este modo, y como un resultado no previsto pero fundamental, se coadyuvó en la disolución de anacrónicas relaciones sociales para darle paso a la realidad del mercado.

El gasto corriente creció a tasas excepcionales hasta finales de los años cincuenta, y ya para los años de la década del sesenta se encontraba en niveles próximos a lo que puede entenderse como normales.* Luego, pierde mayormente su importancia como instrumento distribuidor de renta.

El segundo mecanismo para distribuir la renta, que habrá de establecerse a lo largo de las décadas, es la sobrevaluación del bolívar. La racionalidad tras el mecanismo en cuestión puede verse en los términos siguientes: el Estado propietario recibe unos dólares del resto de mundo que no precisan de su contrapartida en esfuerzo productivo, por lo que su decisión de hacerlos privados a través del mercado puede cumplirse a cualquier tasa de cambio. El límite inferior para esta última viene determinado por los requerimientos fiscales del Estado, esto es, por sus necesidades en bolívares, toda vez que los ingresos públicos, como habrá de verse en un

80

Para el momento cuando se escribió este ensayo, no se le había hecho presente al autor la decisiva cuestión del tamaño del empleo público en el capitalismo rentístico. Sólo será en 1994 cuando se le manifieste que el tema, desde siempre, es muy significativo. Véase «El relevo del capitalismo rentístico», *infra*.

momento, no tienen por qué extraerse ya de su fuente natural, que son los impuestos, y pueden financiarse antes bien con la renta petrolera.

Pues bien, la experiencia histórica muestra que, desde 1934 hasta comienzos de los años sesenta, los recursos rentísticos fueron más que suficientes para permitir el financiamiento del gasto público a una tasa de cambio que, al aplicarse a la compra-venta de dólares por bolívares, significaba para los particulares recibir, en términos netos, más poder de compra del que entregaban. Para esta última fecha, por causas de presiones fiscales, se produce la primera devaluación en la historia contemporánea del país, al pasar la tasa de cambio, en promedio, de 3,35 Bs./\$ a 4,50 Bs./\$. Y, sin embargo, el desequilibrio externo del bolívar no desapareció del todo, persistiendo por al menos dos décadas más la transferencia neta a través del mecanismo en cuestión.

Vista desde otro ángulo, la sobrevaluación cumple el papel de facilitar la modernización del país al permitir la importación ventajosa de bienes de toda naturaleza. Por una parte, de alimentos y vituallas que habrían de servir de subsistencia a la masa de pobladores que apresuradamente dejaban el campo atraídos por las posibilidades que ofrece la vida en la ciudad. En tal sentido, la sobrevaluación hizo fácil el proceso, de otro modo costoso y violento, de la urbanización. Pero allí no se detienen sus consecuencias. A la par, con tan favorable tasa de cambio, era grandemente beneficiosa la importación de maquinarias y equipos para producir bienes en el país. Y si se adicionan las condiciones de protección a la producción interna, que más pronto que tarde se establecen, así como los estímulos a la demanda que la misma renta distribuida crea, se da el marco propicio para el establecimiento de la base productiva del país.

En todo caso, el ventajoso mecanismo de la sobrevaluación llevaba consigo otras consecuencias. Pero no es todavía el momento de referirlas.

El tercer mecanismo de distribución de la renta es de una importancia imposible de exagerar. Se alude, en efecto, a las rebajas impositivas que puede conceder el Estado, dado que ya no precisa de los impuestos para financiar su gasto normal. De esta manera, cuando el Estado realiza sus gastos, de los cuales los particulares derivan naturales provechos, hay una transferencia neta de recursos en favor de estos últimos, toda vez que de su parte no hay contraprestación hacia el Estado. La experiencia histórica señala que, con el grado de desarrollo de las sociedades, aumenta la presión impositiva sobre los ingresos privados. En el caso de Venezuela, esa presión permaneció invariable a lo largo de las décadas en torno a un

10 por ciento. Con esa información empírica a la mano, resulta una tarea fácil estimar el monto de la renta transferida a manos privadas por la ausencia de la correspondiente presión tributaria.

Finalmente, el Estado hizo importantes transferencias de sus ingresos rentísticos en la forma de inversiones en obras de construcción no residenciales, sin las cuales el desarrollo social no habría podido darse al ritmo al que se dio. Más todavía, y como se ha demostrado de manera concluyente, la tasa de beneficios del capital privado durante las décadas referidas fue excepcionalmente elevada, y de igual modo se ha demostrado cómo la diferencia entre esos niveles de beneficios y los que se consideran como normales en los negocios internacionales, guarda una estrecha relación con la participación del capital nacional en la distribución de la renta. De donde se sigue que los niveles de la inversión privada, que en su turno fueron no menos elevados, por la fuerza de los hechos deben haber sido financiados en su correspondiente medida a través de los ingresos rentísticos.*

En suma, la presencia de esa cuantiosa renta de la que se ha venido hablando, que la voluntad política del Estado decidió hacer privada a través de los mecanismos señalados antes, esto es, convertirla en salarios y beneficios, tuvo, entre otras consecuencias, la de permitir obviar los normales arreglos sociales capitalistas en torno al mercado de trabajo y a la inversión privada, que garantizan la asignación adecuada de los excedentes hacia los fines de la acumulación y del crecimiento económico. Es decir, la distribución de la renta hizo posible, simultáneamente, el aumento sostenido y significativo del nivel de vida popular junto con un ritmo muy acelerado de la inversión, en unas condiciones históricas muy concretas cuando el crecimiento de la productividad interna no era suficiente como para darle sustento a tal suerte de balance económico.

Un patrón de acumulación y crecimiento apoyado sobre un ingreso rentístico, por consiguiente, lleva en su seno singularidades económicas dignas de la mayor atención. Hacia algunas de ellas es menester dirigir ahora la atención.

83

^{*} Véase la demostración de este punto en el capítulo «El rentismo de los empresarios», infra.

El desarrollo interior de la Economía Política es la contraparte del desarrollo de la sociedad que se estaba haciendo una sociedad de mercado. ¿No es acaso David Ricardo, en cuanto excepcional intérprete de los signos políticos de su tiempo, quien tiene a su cargo eliminar el obstáculo final que impedía la conformación del mercado capitalista, removiendo los cimientos que legitimaban al terrateniente y su renta? ¿Y no es Marx la perfección teórica del mercado? ¿La demostración científicamente cabal del equilibrio social que resulta de acciones individuales incoordinadas entre sí? Por lo demás, en la dialéctica de la historia, lo que alcanza su perfección establece por sí mismo las condiciones para su propia superación.

La ausencia de cambios estructurales dramáticos y evidentes, lo que vale decir, el asentamiento del mercado como una realidad innegable, permite que en el seno del pensamiento económico emerja otra visión de las cosas. El mercado es ahora el punto de partida, y no ya el resultado cuyo proceso de conformación, con todas sus consecuencias, hay que describir. Dado el mercado, dirán Jevons, Walras y Menger, se sigue una cierta racionalidad individual en el acto del intercambio, que es la tarea de la economía analizar. La economía busca despojarse de su sustantividad política. No hay ciencia de lo político cuando el individuo y su conducta son el objeto del discernimiento.

de la verdad económica. El individuo carece de historia. Su tiempo, o el que los economistas le atribuyen en sus teorías, es el tiempo de las matemáticas, y no el irreversible hacia atrás e incierto hacia adelante, que es el tiempo histórico. La carencia de historia es la carencia de transformaciones. Hicks, en una confesión autobiográfica,⁸ admitirá que su generación se formó en el estricto supuesto de que el mercado le era connatural a la vida en sociedad. La propia generación de Hicks, salvo algunos casos de excepción, se mantendrá apegada a esa convicción.

Es cierto, y así debe recordarse, que las crisis que sacuden la estructura económica con alguna periodicidad, cumplen también el papel de despertar a algunos de sus sueños y sopores dogmáticos. Keynes es un afortunado por haberse hallado con madurez y aún con suficiente flexibilidad en su espíritu en el medio de las circunstancias turbulentas de los años treinta. Keynes sin la crisis del 29 es el *Tract on Monetary Reform* o *Theatise on Money*: toda la solidez de la mejor tradición marshalliana. Mas allí apenas se encuentran atisbos que permitan prefigurar el revolucionario regreso a la Economía Política que trae consigo *The General Theory*.

VENEZUELA Y EL MERGADO

La Venezuela de 1920 es un país misérrimo. Por décadas sin fin su movimiento histórico no ha hecho sino repetir las típicas condiciones del estancamiento pre-capitalista. Ocasionalmente, algún vaivén azariento en los precios de exportación del café o del cacao rompe la monotonía de la tendencia, y altera la certidumbre económica de las pocas familias que participan en el intercambio mercantil.

Venezuela era una porción del espacio geo-económico colocada mayormente al margen del mercado y de sus influencias. Es decir, al margen del movimiento histórico que en las sociedades donde se había originado, puso en marcha un proceso de expansión de los medios materiales de vida sin paralelo en la historia universal. Las condiciones económicas de Venezuela, su equilibrio económico, no albergaba en su interior, al menos visiblemente y para el tiempo más cercano, elemento o fuerza alguna que permitiera conjeturar la ruptura de ese equilibrio secular en la dirección del mercado. El mercado había emergido de la conjunción de unos hechos que difícilmente podían volverse a dar en las circunstancias particulares del país. Si se puede hablar con una cierta tonalidad meta-histórica, el destino natural de la sociedad venezolana no apuntaba, probablemente, hacia el mercado.

Empero, el intercambio internacional, en cuanto proceso civilizatorio, requería de todos los espacios económicos posibles. La lógica de su desarrollo interno conducía a la universalización de sus relaciones características: ninguna sociedad podía imponer valladares mayores a la intrusión del intercambio mercantil como forma generalizada de subsistencia. La lógica económica de Occidente pujaba por hacerse el mundo.

El destino de Venezuela, por imperio de unas fuerzas que no emergían de su equilibrio natural, cambiaba así de rumbo. La historia de las seis décadas ya largas que siguen a 1920 es la historia de un intento de conformación de las condiciones para el funcionamiento del mercado. Es decir, es la historia de un largo proceso de desequilibrios. Esa historia posce unas especificidades muy suyas, y lo propio, quizás, cabe afirmarlo en cada sociedad nacional a la que el mercado ha requerido para sí.

Una característica común, sin embargo, que hace de verdadera piedra angular del proceso, se discierne donde quiera que éste se encuentra. Una mención somera de ella es menester. El mercado, valga decir, el

crecimiento continuo de la riqueza de las naciones, se acompaña en su origen de una expansión de la productividad más allá de un cierto límite, de modo que la sociedad dispone de medios materiales excedentarios que le aseguran las condiciones económicas para la reproducción de niveles crecientes de riqueza. Cada sociedad nacional, en el concierto de las relaciones que es el mercado, debe conseguir la manera de expandir su productividad, de expandirla por sobre los estándares de sus competidores en el intercambio, para así garantizar un acceso más rentable de su producción al mercado, y, así, el requerido excedente material.

La Venezuela de 1920 es una sociedad improductiva para todos los fines de albergar y sostener el mercado. Esa condición estructural, a la vuelta de unos pocos lustros, habrá de alterarse dramáticamente. Tal proceso de cambios y violentos desequilibrios es el ámbito propio de la Economía Política. En la presencia de esos cambios, de este campo tan significativo para la investigación científica, una pregunta de singular interés surge: ¿cómo reaccionan los hombres de pensamiento en Venezuela ante la realidad de las transformaciones? ¿Cuáles son las líneas primigenias y primordiales que hacen de paradigmas y que signan el desarrollo de la especulación sobre las transformaciones de la sociedad venezolana?

La primera percepción de que Venezuela como economía nacional se ha abierto al proceso universal de intercambio, le corresponde históricamente a Alberto Adriani:

«La unificación del mundo se perfecciona incesantemente [...] El viejo concepto de soberanía pierde vitalidad [...] Todo le impone al capital y sus industrias expansivas la necesidad de buscar nuevos territorios que pueda poblar y explotar»

Y en otra parte dice:

«Las circunstancias [...] se combinan para hacer que el mundo contemple nuestra América como el mercado de mayor potencialidad para sus industrias [...] Cada economía nacional tiene su constitución específica, su carácter peculiar, su sistema íntimo [...] Venezuela [...] gracias a la explotación de sus campos petrolíferos, verá intensificarse progresivamente la inmigración de hombres y de capitales»¹⁰

Esta percepción y el esfuerzo por su desarrollo analítico, significan una tarea que se prolongará a lo largo de dos décadas. Dos rasgos suyos son notorios. De una parte, una consecuente actitud metodológica. El lector de Adriani sabe de inmediato que se halla frente a un intelecto ejercitado en la reflexión metódica y sistemática. De la otra parte, Adriani es un hombre de acción política.

Un ensayo suyo, de juventud, establece las directrices vitales de la existencia del hombre. Se quiere la acción. El ánimo da para la acción:

«Saludo al activismo que puede ser para nosotros el alba de una nueva vida que contente nuestras expectativas».11

 Υ hacia el final de la vida, al borde mismo del inicio de su cortísima carrera pública, repite su propósito vital citando a Goethe:

«En el principio era la acción». 12

La Venezuela que se abre al mercado, que se enfrenta al intercambio internacional como una economía nacional, es una entidad geo-económica sin los medios sociales para controlar la presencia, como dirá Adriani:

«De los capitales y de los hombres que acudirán a sus playas».13

La respuesta social era un plan nacional para regular los desequilibrios que trae consigo el mercado. Venezuela, políticamente hablando, requería de un proyecto nacional. Los signos de la época se mostraban inequívocos. Europa, por la pluma del propio Keynes, había anunciado en 1919 el final de la pax victoriana y, con ello, del *laissez-faire*. Siete años más tarde, el mismo Keynes escribía: «yo creo que el capitalismo, sabiamente manejado, puede hacerse más eficiente que cualquier otro sistema económico conocido».¹⁴

Adriani recibe estas noticias en Europa y las hace suyas. Pero su visión de la acción política, no ya para Europa, sino para los pueblos de América Latina, Venezuela uno de ellos, iba más allá de un manejo sabio de la cuestión económica. La materia política en el tapete no era tanto el control de una organización básicamente establecida, sino el control del establecimiento de la organización. La legalidad del intercambio aún debía crearse internamente, so pena de exponer a la sociedad en lo externo a una relación de subordinación imperialista.

El principio doctrinario que le inspira se lee sin ambages en las siguientes frases:

«Los intereses de una sociedad son infinitamente más considerables que los intereses de los individuos, y cada libertad concreta debe ser reglada de acuerdo con el interés colectivo».15

De él se seguía, en armónica secuencia, la conclusión de que:

«Los pueblos latinos de América tienen necesidad para su formación y en vista de su política exterior, de crear *Estados fuertes*».16

Y la calificación venía de inmediato:

«El Estado fuerte no significa gobierno tiránico o arbitrario que nunca aseguró la continuidad de ningún esfuerzo social ni la concordia, y no justifica a caudillos voraces e independientes».17

Por Estado fuerte entenderá Adriani:

«[Aquel Estado] capaz de someter a un plan armónico todos los factores de la producción».¹³

El proyecto nacional de Alberto Adriani reposa, así, en la acción deliberada del Estado. La transformación de Venezuela, en su juicio, debe regularla un plan de acción política. La Economía Política de Venezuela, de las manos de Alberto Adriani, nace con la singularidad de que le atribuye al Estado la tarea de liderar el proceso de conformación del mercado. Tal determinación no tendrá más fundamento en Adriani que la que da la autoridad del principio doctrinario hace un momento referido. Serán las circunstancias posteriores y el ulterior desarrollo del pensamiento económico, las que en este punto afinen y perfeccionen las ideas.

El proyecto nacional de Alberto Adriani tenía, en el terreno de los hechos económicos, un objetivo claramente establecido. Aquí la fuerza de las palabras se acelera:

«La agricultura y la cría son hoy y serán mañana las bases principales de la prosperidad y grandeza del país».19

Las frases que siguen son, en nuestra propia comprensión del desarrollo del pensamiento económico en Venezuela, el puente lanzado para que las ideas continúen su curso:

«La agricultura y la cría son mucho, mucho más importantes que otras actividades *postizas y antieconómicas* a las cuales dedicamos mayor atención».²⁰

Adriani está pensando en el petróleo. Una profunda paradoja ha cobrado vida en la reflexión del pensador. La actividad que está abriendo a

219

Venezuela al mundo; que la está incorporando al proceso universal de intercambio; que está creando las condiciones para asimilar las formas del mercado, no se ve del todo en su importancia económica. De esta paradoja se nutrirá abundantemente el conocimiento posterior.

La última frase citada tiene su indubitable sabor fisiocrático. Las expresiones «postiza» y «antieconómica», mención aparte de otros significados que luego interesarán, son la manera de Adriani de decir estériles: la fuente exclusiva de la riqueza de las naciones se halla en la producción agrícola. El pensamiento económico venezolano, siguiendo una necesidad lógica invencible, está reproduciendo las líneas mismas del pensamiento económico universal. Se ha puesto en marcha en Venezuela la reflexión científica sobre la materia económica.

Vengamos ahora al petróleo. La expresión «antieconómica» adquiere pleno sentido sólo en cuanto con ella se quiere decir que se impide la producción agrícola o se la hace menos rentable. Afirma así Adriani:

«El auge de las industrias extractivas [ocurre] a costa de la decadencia de nuestra agricultura».²¹

En otra parte escribe:

«La agricultura sufre un retroceso o una pausa con la expansión de las industrias extractivas, que absorben nuestra mano de obra».²²

Y, por sobre todo:

«El factor de esta agravación de nuestra crisis es la desvalorización del dólar [...] o lo que es lo mismo, el encarecimiento del bolívar». 23

Aquí también entra el petróleo, pero de una manera que aún debe esperar por su desarrollo científico. Recordemos los hechos económicos para hilar mejor las ideas. En enero de 1934, el valor del dólar norteamericano se estableció en no menos del 50 ni más del 60 por ciento de lo que había sido su valor histórico previo. Las autoridades de Venezuela, por razón de su interés impositivo, dejaron intocado el valor del bolívar, con lo cual su cotización, que en promedio había sido 5,51 unidades por dólar en la década anterior, subió a partir de esta fecha a 3,54 unidades por dólar.

Adriani reacciona. Las bases de su proyecto nacional no resisten la sobrevaloración del bolívar:

«Con el bolívar caro, los precios de nuestros productos de exportación se han hecho irrisorios [...] Ellos están arruinando a todos los interesados [...] Yo propongo la desvalorización violenta de nuestro bolívar».24

Pero el punto importante es el petróleo. Los intereses impositivos del Estado son el petróleo y el ingreso que él le genera al fisco. La sobrevaloración del bolívar y la presencia del petróleo en la economía nacional tienen entre sí, por lo tanto, un vínculo orgánico. Este vínculo, sin embargo, en la pluma de Adriani es un ejercicio de la acción gubernativa, y, en consecuencia, de responsabilidades o de «culpas»²⁵, mas no la resulta de relaciones de intercambio objetivas, esto es, de entrelazamientos causales objetivos. La cuestión petrolera en Venezuela, valga decir, la comprensión científica de lo que significa la presencia económica del petróleo en el país, debe todavía aguardar por desarrollos posteriores.

Pero hay más. El petróleo es «postizo». Esta caracterización, que ha de entenderse con todo el rigor exegético, posee varias determinaciones. En primer lugar, y preeminentemente en el pensamiento de Adriani:

﴿قُا [es una actividad] precaria, perecedera».²٥

En segundo lugar,

x[El petróleo] . . . es una actividad extranjera».27

Por transitoria y por foránea, Adriani se permite entonces concluir en que es postiza. Ambas determinaciones pasarán al pensamiento posterior sin mayores calificaciones. Pero, sin duda, la más importante de las dos, a los fines del conocimiento científico, será la segunda. Por lo demás, la condición de «actividad extranjera» no la aprehende Adriani en todas sus posibilidades. El rasgo definitorio que destaca el autor tiene que ver con el hecho de que:

«Gran parte de las exportaciones petroleras se queda en el extranjero para satisfacer beneficios de capitales extranjeros».28

221

PETRÓLEO Y PROYECTOS NACIONALES

Esta nota distintiva, hay que admitir, le dará a la acción política en Venezuela un punto de apoyo de anclaje muy hondo.

Sin embargo, allí no se agotan todas las posibilidades. Resta la caracterización científica de lo «extranjero». Ello supone comprender la naturaleza del intercambio que pone en relación la propiedad nacional con el mercado mundial, el trabajo nacional y el trabajo extranjero con ocasión de la actividad petrolera. Estas no serán las materias de Adriani. La Venezuela de Alberto Adriani cubre una dimensión histórica en la que coexisten la apertura al mercado mundial a través del petróleo, con la negación del petróleo como cuestión, como problema. Esta contradicción, reflejo fiel de la propia realidad de las cosas, y, por consiguiente, plenamente fecunda, es un legado notable de este hombre de pensamiento y de acción a la reflexión posterior.

ARTURD USLAR PIETRI

La cuestión petrolera, la materia de la presencia del petróleo en la

La cuestión petrolera, la materia de la presencia del petróleo en la vida nacional, es el tema que ahora hay que plantear y elaborar. Arturo Uslar Pietri saldrá tempranamente a tomar para sí esta tarea.

«El problema venezolano es el petróleo [...] El petróleo es el hecho fundamental y básico del destino venezolano».29 Estas frases se leen en sus escritos de finales de la década de los cuarenta. Unos años antes, en un editorial de prensa publicado a escasos días de la muerte de Adriani, y cuya intitulación hará historia, había ya escrito:

«Urge aprovechar la riqueza transitoria [del petróleo]) para crear las bases sanas, amplias y coordinadas de [la] futura economía»,30

Y con mucha más fuerza aún,

«Debemos utilizar el petróleo para construir a Venezuela. Hay que sembrar el petróleo»,31

El pensamiento venezolano ha encarado así, con un recto sentido de las especificidades del ámbito de la reflexión, la tarea de admitir al petróleo en la realidad de las cosas nacionales. La razón científica va lentamente consiguiendo sus propósitos:

«La economía venezolana presenta rasgos y caracteres tan peculiares y extraordinarios, que sólo en muy escasa medida puede aplicársele los resultados de las experiencias de otros pueblos».32

Dos materias, piezas muy importantes de los temas centrales de Adriani, se dilucidan o se creen dilucidar en la pluma de Uslar. De una parte, la acción del Estado «en la suprema dirección»³³ de la economía del país, no es la propuesta política que se desprende coherentemente de una

visión doctrinaria impuesta sobre el acontecer económico, sino la constatación de un hecho innegable, objetivamente determinado:

«El hecho es que el Estado interviene y está interviniendo en nuestra vida económica, porque nuestra vida económica no es sino un reflejo de la riqueza del Estado».34 Y continúa Uslar con una idea, que leída en 1938 acaso era significativa, pero que cuarenta y siete años más tarde revela una honda penetración en la realidad del devenir económico:

«La cuestión vital [...] no es saber si el Estado debe intervenir o no [...], sino crear una vida económica propia y creciente, ante la que pueda plantearse un día el problema de la intervención».35

De la otra parte, Uslar se aproxima a la naturaleza científica del carácter externo que se le ha atribuido al petróleo, y de esta manera arroja luces pioneras sobre la índole de la transformación que el país experimenta: el tránsito histórico a la condición petrolera de la economía. Y lo que es de gran relevancia, sobre los mecanismos económicos objetivos a través de los cuales se opera dicha transformación. Dirá, en efecto:

«El petróleo [...] no proviene del trabajo venezolano, no es el fruto del trabajo de los venezolanos incorporados a una actividad determinada»,36

Esta apreciación es notable por todo lo que presupone y a su vez implica. El ingreso es externo porque en su generación no hay sacrificios productivos de trabajo nacional. Hasta allí llega Uslar.

Una acotación exegética se impone hacer aquí. En obediencia a la lógica del autor, cabe preguntarse, si no es el trabajo nacional, ¿de quién es el trabajo que crea la riqueza que el ingreso petrolero representa? La pregunta, desde luego, se la formula Uslar en sus propios términos. Su respuesta, empero, la dará desde una perspectiva metodológica que no es la misma que le llevó a la apreciación anotada y a la consiguiente interrogante. Uslar Pietri ha abierto en su pensamiento un espacio para la paradoja y la contradicción. Aquí se ata el gozne con la reflexión posterior. Éstos, y no otros, son los caminos de la ciencia.

Escribe así Uslar:

«El petróleo es el consumo continuo de un capital depositado por la naturaleza en el subsuelo»,37

Esta apreciación analítica, que generaciones de economistas y políticos han tomado y repetido sin más calificaciones, abrirá una línea para la acción política de extraordinarias consecuencias.

A su vez, el ingreso petrolero transforma la economía venezolana. El punto halla su expresión final en dos ideas que resumen toda una consecuente lógica. Veamos la primera.

«Mientras subsista con la actual preponderancia la industria petrolera, Venezuela tiene que resignarse a producir caro o a no producir».38

Este resultado es notable. La acción transformadora del petróleo y la distribución nacional del ingreso petrolero, una vez confiadas a los mecanismos del intercambio por más incipientes o primitivos que ellos sean, se cumple a través de los precios. Uslar en esta materia ha llegado tan lejos como lo permite la razón científica. En suma, la circulación del ingreso petrolero en la economía venezolana, su distribución entre las clases que coexisten y compiten por la riqueza, precisa de unos precios absolutos mayores de los que en otras circunstancias se tendrían:

«Más que el efecto de una típica inflación monetaria, [los precios altos] reflejan el ingreso exterior» 39

Aquí está la sobrevaluación *natural* del bolívar 4°; aquí está la condición importadora *natural* de la economía petrolera; aquí están las altas tasas de beneficio que remuneran el capital en Venezuela⁴¹; aquí está la tendencia *natural* de los salarios reales a crecer en más de lo que crece la productividad⁴². Aquí está, en síntesis, una parte importantísima de la Economía Política de Venezuela.

La segunda idea se repite una y otra vez en los escritos del autor. Tomemos unas frases perfectamente representativas: «Al pueblo venezolano, en todas sus capas sociales, se le ha enseñado a desdeñar el trabajo por el maná [...] [El ingreso que

225

recibe][...] no es dinero que representa trabajo y producción, sino una negra y endeble moneda de petróleo».43

De esta manera Uslar no hace sino decir que la economía venezolana, por el efecto de la circulación y distribución del ingreso petrolero, consume más de lo que produce. La autoconciencia de este hecho será decisiva para la conformación de su proyecto nacional.

Èl proyecto nacional de Arturo Uslar perfecciona el de Alberto Adriani. En su versión primigenia,44 de un claro sabor fisiocrático, las bases sanas, amplias y coordinadas de la economía futura que hay que establecer utilizando el petróleo, son las que ofrece y garantiza la producción agropecuaria.

Ahora bien, ¿qué significa, en el marco de estas palabras, utilizar el petróleo, sembrar el petróleo? La respuesta de Uslar Pietri se sigue sin ambigüedades de sus propias premisas y definiciones. Si el petróleo es un capital, así lo ha dicho, el ingreso que de él se obtenga tiene un único y exclusivo destino: la inversión, valga sostener, el crecimiento de la oferta potencial de la economía, el acrecentamiento de la productividad nacional:

«[En el presupuesto gubernamental] es necesario que los egresos destinados a crear y garantizar el desarrollo [de la economía] alcancen por lo menos hasta concurrencia de la renta minera [ingreso petrolero]».45

Aquí ha quedado para la Venezuela por venir una pauta de acción política: desarrollar la productividad del trabajo nacional mediante la incorporación creciente y masiva a la estructura productiva de más y mejores máquinas, de implementos y herramientas cada vez más eficientes. Esta pauta que, como se ha visto, resulta del desarrollo sistemático de una visión de las cosas económicas, lleva en su seno una honda contradicción. Así son los caminos de la Economía Política y de su historia interior.

RÓMULO BETANCOURT

Los cambios políticos que vive el país en torno a 1945 debían necesariamente vincularse a la emergencia de un nuevo proyecto nacional. La realidad de la Venezuela agroexportadora, como soporte histórico para la economía de mercado, como señuelo para atraer la voluntad política colectiva, era cada vez más tenue e inadecuada. Cualquier proyecto nacional que buscase colmar el espacio político debía comenzar la historia ex-novo.

El petróleo, se había dicho, «hace imposible el regreso a lo que antes éramos, y no ha creado las posibilidades de que continuemos siendo lo que somos». 46 La alternativa era abrir nuevos cauces. Los cambios sociales así lo exigían. Era necesario diseñar y ofrecer una visión de las cosas en la que el petróleo siguiese el curso de los cambios y coadyuvara a su advenimiento.

En esa visión de las cosas, en cuanto ella es reflejo sentido de la realidad del proceso político nacional, debían hallarse presentes elementos nuevos para la Economía Política de Venezuela. El discernimiento de esos elementos a través de la lectura científica de los documentos y manifiestos políticos, debe decirse, se torna arduo. La exégesis doctrinaria, para ser en este caso apropiada, obliga a separar lo circunstancial y transitorio de lo que son percepciones sobre la estructura de las relaciones sociales que interesan a la ciencia.

El nuevo proyecto político es la obra de Rómulo Betancourt:

«El laissez-faire hizo su tiempo [...] Por un cúmulo de circunstancias [...] la acción del Estado en Venezuela para estimular y orientar la producción es necesidad imperativa. La potencialidad financiera del Estado, derivada del hecho de que percibe la mayor parte de los ingresos que aporta el petróleo [...] hace insoslayable el cumplimiento de esa obligación [...] [El Estado ha de ser] [...] financiador y orientador de las actividades económicas que tiendan a hacer más abundante y variada la producción doméstica».47

Así establece el hombre de acción política su plataforma fundamental. Formal y materialmente nada hay, podría anotarse, en lo que difieran el nuevo proyecto y el que busca sustituirse. Empero, las conse-

cuencias que han de desprenderse de este punto de partida se orientan pronto en una dirección distinta.

La tarea del Estado, Betancourt así la entendió con perfecta claridad, era crear las condiciones para el desenvolvimiento del mercado. Pero también entendió que el mercado, por excelencia, está unido a la producción manufacturera. Aquí contaba a favor de su juicio con la experiencia incontrovertible de los hechos económicos. Escribirá así:

«[Hemos] enarbolado y defendido la tesis de la industrialización de Venezuela [...] Los competidos frutos exportables ofrecen una perspectiva poco halagadora [...] [Una perspectiva diferente, sin embargo], tienen las mercancías que se manufacturarán en el país».48

Y concluye terminantemente.

«Hay que impulsar el desarrollo industrial de la nación».49

En esta encrucijada se separan los caminos. Venezuela ha optado, en la voluntad de su liderazgo político, por incorporarse decididamente al mercado. En esta misma encrucijada se opera el giro de la lógica del proceso. Betancourt propone que se utilice el petróleo para crear el mercado. Pero el mercado, en verdad, no es sólo oferta, esto es, capacidad de producir mercancías; también es demanda, valga decir, capacidad de compra de la población. Betancourt no se ata ideológicamente a una definición rigurosa del ingreso petrolero en su origen económico, y, por lo tanto, es libre de darle cualquier uso, de asignarle cualquier destino. Propondrá entonces crear el mercado nacional estimulando también la demanda, dándole a la población acceso al consumo y al intercambio de mercancías. Los ejes de su política serán: aumentar el empleo, aumentar los salarios reales, disminuir los impuestos, aumentar el gasto público. Y así podrá escribir:

«El país, con las alzas de salarios y el aumento considerable del presupuesto nacional a partir de 1946, se convirtió en mercado con gran poder de compra». 50

Para una sociedad que nace al intercambio y a las realidades democráticas que él trae consigo, este camino alternativo tiene indudables ventajas políticas, amén de que su lógica es perfectamente sensata: desa-

rrollar la productividad nacional mediante el aumento del consumo de los asalariados.

Las consecuencias para la Economía Política de Venezuela de este nuevo proyecto nacional son muy significativas. Una de ellas, en nuestra comprensión, debe enfatizarse. En efecto, las ideas anotadas contradicen y oponen la tesis del destino único, asociado con la inversión, para el ingreso petrolero, y, al hacerlo, contradicen y oponen la tesis del origen señalado por Uslar, de la definición adoptada sobre la naturaleza del petróleo y que se vincula con ese destino. A la Economía Política de Venezuela se le ha allanado el camino para nuevos y feraces planteamientos doctrinarios.

Es así como la fuerza imperativa de los hechos le hará descubrir a Betancourt, más pronto que tarde, las dificultades inherentes al equilibrio económico en una economía petrolera. Unas páginas luego de haber considerado las bondades del estímulo al consumo para el crecimiento del mercado, hacia 1948, escribirá Betancourt lo siguiente:

«Al amparo del auge petrolero la gente gasta alegremente casi todo el dinero que a sus manos llega [...] [Donde quiera que va] [...] el turista venezolano es sinónimo de botarate».⁵¹ Pero hay más. Betancourt, a comienzos de los años cincuenta, percibe que con el desarrollo del país la producción nacional no crece a la par del ingreso nacional. El consumo no es una fuente inagotable de expansión de la producción. El vínculo causal que corre desde la demanda hacia la oferta es tan contingente como el que corre en sentido contrario, sólo que el primero, en el caso de una economía petrolera, va contra la moral capitalista de la austeridad y la parsimonia. La mirada de Betancourt se torna entonces hacia la prédica mayor de la necesidad masiva de inversiones:

«[Todo sucede] [...] por no haberse aplicado en inversiones de capital la proporción reclamada por una economía como la venezolana».52

Los proyectos nacionales de la historia contemporánea de Venezuela han comenzado a acercarse. Su identificación, en la decisiva cuestión del destino del ingreso petrolero, prefigura la presencia de limitaciones objetivas que acompañan la marcha del proceso económico, y de este modo, la necesidad de su propia superación por otros proyectos.

JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO

La herencia de Betancourt, en cuanto atañe a la Economía Política, tiene un continuador de excepción: Juan Pablo Pérez Alfonzo. Con él, al cabo de los años, en los años setenta, se anuncia la disolución de los proyectos nacionales que marcaron las seis décadas pasadas del país.

Escribiendo del desarrollo nacional en función del ingreso petrolero,⁵³ sostendrá Pérez Alfonzo que no sólo el estímulo a la demanda no hace crecer la oferta, a la par de un sinfín de otras implicaciones morales negativas, sino lo que es mucho más grave: la inversión es cada vez menos rentable y productiva. La disyuntiva consumo-inversión aplicada al petróleo y a su ingreso es ficticia. Esta apreciación, de notable importancia teórica, es su contribución más importante a la Economía Política de Venezuela. Su juicio, sin embargo, es ético. Si no hay destino útil o adecuado para el ingreso petrolero, todo termina siendo un gran despilfarro. No hay proyecto nacional viable cuya sustentación sea el ingreso petrolero. Juan Pablo Pérez Alfonzo es la negación final del petróleo.

Esta tarea de reconstrucción llega a su fin. La historia de Venezue-

Lista tarea de reconstrucción nega a su nn. La nistoria de Venezuela es también la historia de las interpretaciones de su proceso económico que han incitado a la acción a los agentes del cambio social. La historia de la Venezuela vivida, organizada y entendida desde

la plataforma tan especial que nos ofrece el desenvolvimiento del pensamiento económico, es una sucesión coherente, lógica y por ende agradable a la razón, de juicios y apreciaciones que se contradicen entre sí, que se refuerzan entre sí, a lo largo de su desarrollo.

Una historia tan rica en su contenido, de hallazgos universales que apenas ahora comienzan a descubrir o a pergeñar economistas muy competentes de otras latitudes, sólo era posible porque en su origen se hallaba pletórica de posibilidades. ¡Honra, grande honra al esfuerzo y a la inteli-

gencia de Alberto Adriani, por cuyo impulso se echan a andar estos sesen-

ta años de historia vivida!

Adriani se halla en el comienzo y en el fin. La historia de Venezuela puede también verse como el movimiento que va desde la negación del petróleo hasta la negación del petróleo. Lo estupendo de ese movimiento, de ese devenir, es el crecimiento de la autoconciencia sobre la naturaleza del proceso económico, que a lo largo del camino nos ha dejado logros científicos de irreprochable valía.

Pues bien, la razón de recorrer el itinerario del pensamiento económico venezolano, aparte de señalar sus hitos y de honrarlos, no puede ser otra que la de acopiar elementos para prefigurar el futuro, para ayudar a entender las líneas de acción que hacia él confluyen. La justificación mayor del conocimiento científico reposa en el poder que otorga sobre la realidad. Los economistas, con todas las limitaciones a que nos fuerza la naturaleza misma del conocimiento que creamos, estudiamos el presente a la luz del pasado y por razón del futuro.

Las circunstancias actuales, en todos los órdenes de la vida económica mica, son inequívocas manifestaciones de que la estructura económica nacional se ha hecho madura para el mercado. La nacionalización de la industria petrolera que acompaña el clímax de la condición rentista de la economía; la deuda externa del país que disminuye sensiblemente la capacidad del Estado de continuar liderando el proceso económico nacional; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenal; el desempleo significativo en estratos profesionales aptos y compenantes de la configuración d

LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

tentes para el trabajo productivo, son apenas unos pocos síntomas de la innegable realidad del advenimiento del mercado en Venezuela.

En estas condiciones la Economía Política ha de tomar nuevos rumbos. Hay quienes se han preparado para ella. Hay quienes están dispuestos a otear profundamente los tiempos por venir apoyados en los hombros, en los hombros gigantes de Pérez Alfonzo, de Betancourt, de Arturo Uslar, de Alberto Adriani.

S ESTADO, PETRÓLEO Y MERCADO

Las ideas de este trabajo forman parte de un texto leído el 21 de febrero de 1985, en la ocasión de un ciclo de conferencias auspiciado por la Universidad Metropolitana, Caracas, que se llevó a cabo durante los meses de enero a junio de 1985. La versión original del texto se publicó en una obra intitulada Apreciación del proceso histórico venezolano, volumen 2 (Fundación Metropolitana, s/f).

Es preciso tener presente lo siguiente. El cuadro 9.1 sustituye al correspondiente del texto original. Al efecto se extendió el período de observación, adoptándose como año base a 1980 en lugar de 1970. En relación con el cuadro 9.2 se procedió de similar manera con respecto al año base. El cuadro 9.3, a su vez, se recompuso íntegramente, y algo igual se hizo con el cuadro 9.4. La información relativa al cuadro 9.5 es nueva, y de una cobertura espacial y temporal más amplia.

LA CIENCIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA EL DESARROLLO DEL MERCADO EN VENEZUELA: ESTADO Y PETRÓLEO

THE HACIA UN NUEVO

BALANCE DE PODER

Este texto se publica por primera vez. Su hilo argumental sirvió de base para dos conferencias dadas en la Universidad de Cambridge. La primera de ellas fue la Simón Bolívar Lecture, y tomó lugar en el Centre of Latin American Studies el 4 de febrero de 2002. La segunda fue la Stephen Hales Lecture en Corpus Christi College, el 14 de mayo de 2002. Esta es la oportunidad de expresar mi agradecimiento al Dr. Charles Jones, Director del Centre of Latin American Studies, así como al profesor Haroon Ahmed, Master del Corpus Christi College, ambos espléndidos anfitriones.

¿Qué continúa Luesa DEL CaLAPSa?

LA RENTA PETROLERA

LA INVIABILIDAD ECONÓMICA DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

HAGIA UN NUEVO BALANCE DE PODER

¿QUÉ CONTINÚA LUEGO DEL COLAPSO?

ta muy avanzados los 90 sobre la cuestión general de la renta petrolera y el desarrollo económico, concluía de la siguiente manera: «Una vez que la acumulación rentística alcanza un estadio más allá del cual le es impobe, para la economía que en las páginas precedentes se ha descrito, hablar En el libro Teoría económica del capitalismo rentístico, donde ofrecí el resultado sistemático de investigaciones hechas desde 1979 hassible mantener su ritmo, asegurándose la normal rentabilidad de las inriados, ¿qué se desprende de todo ello a los efectos de imaginar el desarrollo futuro de la sociedad? O, puesta la pregunta de otro modo, ¿caacerca del futuro de dicha estructura? O expresándolo de otra forma, en versiones y preservándose al mismo tiempo el nivel de vida de los asalade un tiempo postrentístico, como si el mismo fuese una etapa que se sigue por necesidad de la que le antecede?». Valga decir, «¿qué cabe decir el orden socio-histórico, ¿que continúa luego del colapso? ¿Puede sustentarse alguna tesis que arroje luces sobre las posibles secuencias que desde allí se derivan?»1

Las últimas palabras entonces escritas fueron éstas: «el colapso del rentismo ni prefigura ni saluda una etapa posterior. Meramente, con su final histórico, sólo se da una apertura de posibilidades, toda vez que ha quedado despejado el camino al que la renta, en los momentos finales del proceso que ella signa de modo determinante, terminó por entrabar y obstaculizar. Pero cuáles son esas posibilidades, y lo que es mucho más serio, qué razonable certidumbre se tiene de que habrán de ocurrir en un sentido o en otro, ello no cabe decirlo sin que el análisis hasta aquí hecho desborde indebidamente sus estrictos límites».2

El asunto de esos límites y de su verdadera significación rondaba en mi mente ya con mucha insistencia cuando se publicó el libro referido en 1997, y en estos años posteriores ha ocupado un lugar preeminente en mis reflexiones sobre el curso de la sociedad venezolana. La necesidad de cuestionarlos llevaba, por fuerza, a preguntarme también acerca de la suficiencia del conocimiento económico, entendido de manera convencional, para dar cuenta del colapso del capitalismo rentístico. Pero esa suficiencia no era fácil ponerla en entredicho. Lo cierto es que resultaba ostensible que dichos límites habían llegado a convertirse en una incómoda férula.

Las avasalladoras circunstancias políticas del país en los últimos tiempos, amén de algunas pistas encontradas en mis intentos de formarme una idea cuantitativa del desenvolvimiento económico desde el siglo XVIII hacia atrás en el caso de Inglaterra, me llevaron a indagar sobre un aspecto al que sólo había prestado una atención superficial en el pasado, y que parece tener una importancia enorme para dar cuenta de las actuales circunstancias nacionales. Pero sobre esto último me explayaré luego. Baste por ahora decir que la superación del capitalismo rentístico no es ya más una simple imposición subjetiva, y que la discusión acerca de su po-

sible ocurrencia podrá darse, en lo sucesivo, con base en argumentos sus-

ceptibles de ser formulados de manera racional.

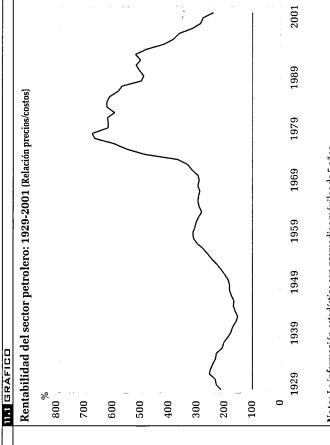
Sea como fuere, el vacilante curso seguido luego del colapso económico en años anteriores, que ahora se busca suplantar por un curso establecido a conciencia, aunque claramente con la vista puesta en un pasado ya infértil o clausurado, impone confrontar lo que a estas alturas sabemos con lo que pudiera derivarse de este nuevo rumbo. Dicho de otro modo, la deliberada vuelta hacia el rentismo, en cuanto práctica económica y en cuanto modo colectivo de vida, que al presente se proclama como el camino más favorable que Venezuela debe transitar en el futuro, obliga a preguntarse sobre la robustez de este intento, y, al hacerlo, a preguntarse entonces por las razones para la definitiva superación de esa práctica social rentista.

Tres son los temas que permitirán desarrollar las ideas al respecto. Una vez que se hayan considerado, y si es que se tuviera éxito en extraerles elementos de significación, podremos entonces decir que se ha despejado el camino para colocarnos ante el futuro e interrogarnos responsablemente sobre su curso. El primero de ellos tiene que ver con la renta misma del petróleo y sobre su desenvolvimiento posible en el tiempo por venir. El segundo se refiere a la viabilidad histórica de la estructura económica del capitalismo rentístico. El último, y sin duda el más importante, toma la cuestión del desarrollo contemporáneo desde la perspectiva de las relaciones entre el Estado y la sociedad, y a partir de lo que de él se desprende somete a un crítico escrutinio el tiempo futuro de Venezuela.

LA RENTA PETROLERA

Lo que vamos a argumentar en los siguientes párrafos puede resumirse en una sola frase: *la renta petrolera no tiene futuro*. Y huelga decir que si esto es así cabe también afirmar que el rentismo tampoco lo tiene. Pero, en verdad, no hay por qué saltar a dar unas conclusiones que ya el curso argumental se encargará de poner al descubierto.

Habrá de entenderse bien que esta cuestión en escrutinio tiene un claro flanco cuantitativo que es menester despejar rápidamente. Para hacerlo es útil tener un elemento referencial. En el gráfico 11.1, que se muestra a continuación, se representa la relación entre los precios y los costos de producción en el caso del petróleo venezolano. Esa relación, que de algún modo define el área de rentabilidad del negocio, es el tema del gráfico en cuestión.



Nota: La información estadística son promedios móviles de 5 años. Fuentes: Ministerio de Minas e Hidrocarburos/Ministerio de Energía y Minas, años varios; Baptista (1997, 2001). Antes de hacer un comentario sobre lo que este gráfico pone en evidencia conviene precisar ciertos detalles relativos a su contenido. Así,

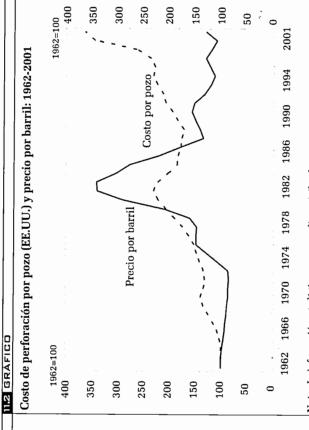
i oten deli

los costos tomados en cuenta son los siguientes: en primer lugar, el costo de la mano de obra; luego, el mantenimiento del capital (depreciación y costo de uso); y por último, la tasa normal de beneficios sobre el capital invertido. Ahora bien, de estos tres conceptos el que más dificultades envuelve es el tercero. ¿Qué significa, en la práctica, esta tasa normal de beneficios? Sin entrar en detalles prolijos cabe decir que su monto es el propio en las circunstancias de los EE.UU. de Norteamérica, que no sólo es un importante país productor de petróleo, y por consiguiente determina en una medida significativa el precio del recurso, sino que también es el mayor consumidor en el mercado mundial. De manera que el costo del capital petrolero en EE.UU. habrá de tomarse aquí como la necesaria referencia para establecer cuánto cuesta, en condiciones normales, extraer un barril de petróleo usando como criterio la rentabilidad promedio del capital invertido.

Supóngase entonces que existe un precio que cubre exactamente la suma de los tres costos por barril así definidos. Por lo tanto, el cociente entre ese precio –sólo referencial, sobra decirlo– y los costos será igual a 1. Pero el precio en el mercado mundial, que constituye el terreno natural del petróleo, es, desde luego, otro. En consecuencia, es posible hacer un cociente entre este último precio del crudo venezolano en el mercado mundial y los costos por barril en la actividad petrolera en Venezuela, tal y como se los ha precisado antes. Ambos cocientes, a lo largo de los años, se muestran en el gráfico 11.1. El espacio entre ellos define un área de rentabilidad pura una vez que se han cubiertos los costos, y, como bien se ve, es simplemente inmensa. Dicho con otras palabras, el petróleo es un negocio de excedentes enormes dentro de su ámbito, que es el comercio mundial.

Una porción de esa área de rentabilidad la reclamó y reclama para sí el Estado propietario de los yacimientos petrolíferos como contrapartida a su condición de propietario, y constituye, precisamente, lo que en estricto rigor ha de llamarse la renta petrolera. ¿Qué cabe decir sobre ella a la luz de lo que entrega el gráfico en escrutinio? Baste aquí afirmar lo siguiente: el área general de rentabilidad, como se ve, ha venido estrechándose en las últimas décadas, luego del mayúsculo desequilibrio a favor de los precios en los años 70. De ese estrechamiento, entonces, no puede sino colegirse que el espacio para el reclamo de una renta por parte del propietario del subsuelo necesariamente también se ha estrechado. Pero aquí no concluyen las cosas. Hay, en efecto, un importante elemento que tomar en consideración, a saber, el costo creciente de explotar el recurso.

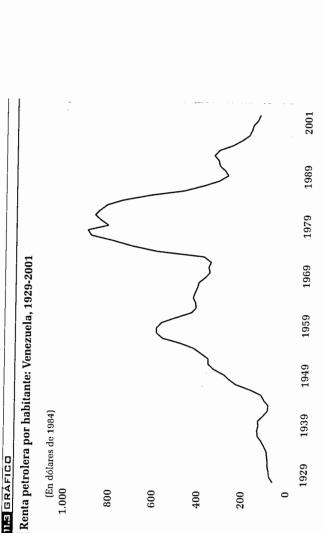
En el gráfico 11.2 se muestran el costo de perforación por pozo de petróleo y gas en el caso de EE.UU. en términos reales, así como los precios en el mercado mundial medidos de acuerdo con la capacidad de compra de un barril. Como se ve claramente, los costos se mueven a la alza mientras que los precios, en el mejor de los casos, tienden a permanecer constantes. Y ha de conjeturarse que, dada la naturaleza del negocio petrolero, esto no se modificará en lo sucesivo. El argumento, por lo tanto, no hace sino confirmar lo antes dicho en relación con el estrechamiento del área pura de rentabilidad del negocio.



Nota: La información estadística son promedios móviles de 3 años. Fuentes: Energy Information Administration, EE.UU., portal electrónico. Todo lo anterior conduce a una conclusión acaso incontrovertible, y que no es otra que la importancia de la renta petrolera en la vida económica venezolana tiene por delante un curso inevitablemente declinante. De hecho, su desenvolvimiento en las últimas décadas así lo atestigua, tal y como se pone de relieve en el gráfico 11.3 que se muestra a continuación.

297

er er eine er einterbieden und der der der eine er



Nota: La información estadística son promedios móviles de 5 años.

Fuentes: Ministerio de Minas e Hidrocarburos/Ministerio de Energía y Minas, Petróleo y otros datos estadísticos, años varios; Baptista (1997a; 2001).

Dicho con otras palabras, incluso si las magnitudes absolutas de la renta en valor constante se hubieran mantenido invariables, lo que sobra decir no sucedió, el cúmulo de necesidades por satisfacer con su gasto no dejó de crecer, y más, no dejará de hacerlo. De allí el curso declinante; de do, pues, resulta un verdadero desatino acomodar el negocio petrolero de Venezuela a un cuerpo de directrices que persigan extraer a toda costa una allí la conclusión de que no hay futuro para la renta. En ese estricto sentitado del mercado mundial como el carácter mismo del negocio-impone que ha de ser obvio a estas alturas que la realidad de las cosas –tanto el esaquí unos límites férreos e infranqueables, en razón de lo cual una política puramente rentista carece de posibilidades de éxito, y más bien debe prerenta predeterminada de los proventos de la explotación del recurso. Porcipitar consecuencias funestas para la industria petrolera venezolana.

DEL CAPITALISMO-RENTÍSTICO LA INVIABILIDAD ECONÓMICA

iiva a su inviabilidad, es decir, a su incapacidad para autorreproducirse y Una de las conclusiones más significativas de nuestras investigaciones en torno a la naturaleza de la estructura económica capitalista-renpreservarse prolongadamente. Fue así como pudimos escribir lo siguiente no tiene porqué ocurrir como consecuencia de la desaparición abrupta de la renta en cuestión, con lo cual la fuente de movimiento del sistema de súbito se esfumaría, deteniéndose la producción y el intercambio. Antes bien, y ésa es una importante paradoja por considerar, dicho colapso puede ocurrir, y de hecho así sucedió, en el medio del auge de los ingresos tística, siempre a la luz de la crucial experiencia de Venezuela, fue la relaen su oportunidad: «El colapso del modo económico rentístico, en efecto, provenientes de la renta. El colapso ocurre, en breve, no cuando la renta merma y desaparece, sino justamente en el caso contrario».3

Lo que de aquí se desprende tiene una importancia muy difícil de petróleo, y mientras mayor el influjo posible de renta, mayor terminará por ser la incapacidad de la economía para crecer y desarrollarse de una sas, en particular el sentir común de que la cuestión del desarrollo económico, por sobre todo, es en lo esencial sólo un asunto de disponer de más exagerar. Quisimos decir que mientras más rentista la política relativa al manera sostenida. Esto, desde luego, contradice abiertamente muchas corecursos. Veamos entonces de qué se trata.

da y madura en la cual sobreviene un ingreso de índole rentística que es Un aspecto decisivo de toda la argumentación es el punto de partida histórico, y, en consecuencia, hay que tener total claridad al respecto. Una situación, en efecto, es aquella dada por una sociedad estructurapropiedad originaria del Estado, y otra, muy distinta, la de una sociedad que, iniciándose desde una condición de franco atraso material, se afana to preexistente, mientras que de lo que se trata en el segundo es de crear por desarrollarse y estructurarse con base en una renta internacional leo. En el primero de los casos el fundamento material moderno es un dadicho fundamento (véase Apéndice A, infra). Por lo demás, ya se analizaapropiada por el Estado y de la suerte, por ejemplo, que provee el petrórá más adelante una significativa consecuencia de esta cuestión en el orden político.

En la segunda de las situaciones consideradas, las prioridades son más numerosas, y, además, rivalizan de manera abierta entre sí. No sólo es, pues, la urbanización de la sociedad, que es la precondición más básica de la modernidad, sino también el establecimiento de una base productiva que el mercado mundial no debe poder devorar antes de nacer. Se trata, en resumidas cuentas, de la creación del mercado, tanto en el orden de los bienes y servicios que puedan producirse como, muy especialmente, en el orden de la fuerza de trabajo. Todo ello, aunado a la necesidad del Estado rentista de disponer de recursos fiscales suficientes, presiona en favor de un cuerpo de políticas económicas cuya consistencia interior es muy difícil de definir a priori.

Es así como al mismo tiempo resulta palmario que la sobrevaluación de la moneda es una bendición para facilitar el proceso de urbanización, la acumulación de capital, la estabilidad doméstica de los precios, o la maximización de la renta cuando ésta se fija en valores nacionales, pero de seguidas no es menos palmario que una moneda muy cara limita el acceso de los bienes producidos al mercado internacional, tanto como que los ingresos del fisco sufren ostensibles mermas cuando la renta externa se cambia a una tasa sobrevaluada. En otro nivel del pensamiento, la urgencia de crear puestos de trabajo, al igual que los naturales ritmos del ciclo político, conducen por fuerza al abultamiento del empleo público. Ello se traduce, por un lado, en una mayor demanda doméstica, pero también en una situación muy delicada, por lo potencialmente crónica, del balance de las cuentas públicas.

En suma, la conformación originaria del mercado y la creación y preservación de las indispensables condiciones para el crecimiento económico sostenido enfrentan, bajo las circunstancias del capitalismo rentístico, dos limitaciones muy severas. De una parte, la circulación y distribución de una renta internacional en la economía doméstica aflojan y hacen perder severidad a las prácticas laborales que aseguran siempre la generación de los excedentes necesarios para financiar el crecimiento. Ha de tenerse presente aquí que la renta es de por sí un excedente, y que, al ser ella cuantiosa respecto del tamaño global de la economía, facilita y justifica que pueda relajarse el extremo rigor de la relación entre la productividad y los salarios reales de donde se originan los excedentes productivos. Esta limitación hace que el mercado capitalista sufra de graves impedimentos para su desarrollo pleno, o que adolezca, a la postre, de la vitalidad que se requiere para sostener firmemente el crecimiento en marcha.

mica de la economía capitalista. Es posible incluso decir que el más básico de ellos, a saber, que la capacidad de producir ha de expandirse al tiempo dos, o mejor, por muchas décadas tal y como ha sucedido en la economía venezolana, termina por convertirse en parte «normal» del ingreso, y al así suceder lleva a considerar el tamaño del mercado para la producción dad. Pero, dado el marco de la sociedad contemporánea, esto es, el mercado mundial, lo cierto es que la renta no es un ingreso normal en el estricto sentido en que sí lo son el salario, los beneficios, el interés, los honorarios profesionales, etc. La normalidad en este caso se refiere al decisivo hecho lado. Y, por consiguiente, sus montos no guardan relación con la produc-Por la otra parte, la circulación de una renta internacional hace muy difícil el mantenimiento de ciertos equilibrios cruciales para la dináque también lo hace el mercado para la producción doméstica, enfrenta en el capitalismo rentístico obstáculos, tan serios, que a la postre pueden llegar a ser insalvables. En efecto, la renta, al estar presente por largos períocomo más grande de lo que efectivamente es, moviendo a obrar en consecuencia. El resultado es un desequilibrio continuo que pasa inadvertido al cobijo de la renta, que cumple entonces la misión de enmascarar la realide que la renta, antes que un ingreso producido, es tan solo un ingreso capción sino con el estado circunstancial de las relaciones de fuerza en que se encuentran dentro del mercado los dueños de los recursos –o del petróleo, valga decir- para extraer un provento del correspondiente negocio.

Hemos dicho antes que al desequilibrio entre la capacidad productiva y el tamaño del mercado lo disimula y oculta la renta. Ésta, por lo tanto, cumple la singular tarea de falsificar las condiciones bajo las cuales toma lugar la acumulación de capital. La rentabilidad de la inversión, real y efectiva como sin duda lo es, no descansa entonces sobre el hecho normal de que el capital «coadyuva» en la producción, sino más bien sobre una realidad adventicia que no yace bajo su posible control. Es así como el capitalismo rentístico carece de los mecanismos propios para asegurar el más básico de los equilibrios económicos. En tal sentido, es una estructura económica inviable para los fines de sostener el crecimiento económico, que es el objetivo supremo de los arreglos modernos contemporáneos.

Podemos ahora ir al tercer punto que deseamos plantear. Se trata de la relación entre el Estado y la sociedad. Pero antes de pasar a ver lo particular de esta relación en el caso del capitalismo rentístico, es menester elaborar la dimensión histórica dentro de la cual dicha relación, en términos generales, se constituye.

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

En las próximas páginas vamos a dar cuenta del tercer argumento a favor de la superación del capitalismo rentístico. El argumento tiene su complejidad, como se apreciará pronto, por lo que conviene ir a pasos lentos.

RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Afirma Hegel que la «creación de la sociedad civil es el logro del mundo moderno».⁴ Y uno de sus más agudos críticos complementará lo así dicho desde el ángulo opuesto: «la abstracción del *Estado como tal* no nace hasta el mundo moderno, puesto que la abstracción de la vida privada no se crea sino en los tiempos modernos».⁵

La sociedad civil, pues, es el ámbito propio de lo privado como hoy se lo entiende, y lo privado, en su turno, es elemento primordial en la configuración del marco de condiciones en el cual aparece y se consolida el fenómeno contemporáneo del crecimiento económico.

Entre las circunstancias que concurren en la emergencia de la sociedad civil, que son muy diversas y que han atraído la fina atención de autores y pensadores muy distinguidos, hay una que ha pasado casi inadvertida entre la multitud. Se trata de la pérdida de autonomía en el orden económico por parte del Estado, o para decirlo de otro modo, de la creciente dependencia a la que se sujeta al Estado respecto de las contribuciones y tributos que pagan los individuos privados para sostenerlo. El punto es de una monta inmensa, porque alude, entre otros temas, al establecimiento de un equilibrio muy especial entre el poder político y el poder económico, que en la sociedad moderna se separan por primera vez. Y cabe decir que de este equilibrio habrá de depender en una medida muy importante el desarrollo del mercado hasta los límites verdaderamente planetarios que hoy exhibe.

Para disponer de una noción del cambio acerca del cual se habla, la dimensión que ofrece la historia del pensamiento, de entrada, puede resultar muy útil. Efectivamente, hay testimonios de una gran valía para apreciar la naturaleza de los tiempos que corren, una vez que se adopta co-

mo criterio de juicio esta decisiva cuestión de la independencia económica del Estado. Una idea primordial, sin embargo, es preciso tener presente antes de pasar a ofrecerlos.

LA PREEMINENCIA DE LO PÚBLICO

Escribe Maitland, en su conocida obra sobre la historia constitucional inglesa, que debe parecerle extraño a su lector que la visión que ha de brindar sobre el derecho público empiece con el examen del sistema de propiedad sobre la tierra, que es por excelencia un tema del derecho privado. Y es que esta cuestión acerca del carácter jurídico de la propiedad territorial, que incluso en su propio tiempo tampoco daba para una consideración sólo iusprivatista, era una materia estrictamente pública para la época cuando se inicia su examen, esto es, en los albores del siglo XIII.

El punto de partida, que resume bien la idea primordial por tener en adelante presente, es muy simple: «toda la tierra es del dominio del rey» (all land is held of the king).⁶ En tal sentido, la propiedad territorial es un asunto por excelencia público, toda vez que el rey, supremo propietario entonces, es quien encarna esa dimensión colectiva. Pudiera así decirse que la propiedad es del rey, en tanto que la posesión puede ser de cualquiera, o también, que «nadie, salvo el rey, tiene tierra que no sea de alguien».⁷ De esta propiedad superior, por consiguiente, se desprende para los poseedores una serie de obligaciones, servicios y prebendas que tienen como destino el beneficio real.⁸ Sobre este último aspecto se regresará brevemente más adelante.

Desde otra perspectiva cabe decir lo siguiente. Al hablar del Estado, como lo vamos a hacer a continuación, es una terrible tentación nombrarlo o aludirlo sin dar debida cuenta de sus especificidades históricas. Tómese por caso el vocablo polis. Los traductores de la Política de Aristóteles, por ejemplo, no vacilan en general en verterlo como «Estado», y al hacerlo con esta expresión tan contemporánea cercenan de raíz todo posible condicionamiento histórico de la realidad nombrada. Por otra parte, la alternativa de traducirlo como «ciudad-Estado» tampoco es satisfactoria. O tómese por caso, como sugiere hacerlo Collingwood, el ejemplo de dos obras clásicas sobre la política: La República de Platón y el Leviathan de Hobbes. Ambas, dice él, versan sobre la cuestión del «Estado». Pero, continúa su argumento, también se admite que son distintas. Se pregunta entonces a continuación, ¿lo son, acaso, porque exponen diferentes teorías

acerca de la «naturaleza del Estado»? Su respuesta es todo lo tajante que cabe: «No. Lo son porque el Estado de Platón es la polis griega, mientras que el de Hobbes es el Estado absolutista del siglo XVII». 10

El Estado que antecede al específico de los tiempos modernos es una suerte de unidad primaria en la cual lo público absorbe toda otra realidad. En su lenguaje idiosincrásico lo expresará Hegel diciendo que «en los Estados de la antigüedad clásica la universalidad [léase lo público, A.B.] se hallaba presente, pero la particularidad [léase lo privado, A.B.] no había sido liberada». Por el contrario, «La esencia del Estado moderno es que lo universal se halla unido a la completa libertad de sus miembros particulares».¹¹

LA AUTONOMÍA MATERIAL DE LO PÚBLICO

Sentado este principio que delimita una esfera de lo público que cubre en los orígenes casi todo el espacio de lo humano, y que tiene su clara consecuencia en el orden material o económico, puede pasarse entonces a tomar algunos hitos significativos. En los días más remotos, dice así Heródoto, «no sólo el común de las gentes eran muy pobres, sino que los reyes tenían medios muy escasos». ¹² Aristóteles, por su parte, al referirse a la constitución de Esparta hubo de escribir que «las finanzas públicas de Esparta se hallan muy mal reguladas», y lo que es mucho más sustantivo a los fines de este breve recuento, que «El legislador [allí] ha conseguido un resultado opuesto a lo que es ventajoso: ha hecho a la *polis* pobre y a los ciudadanos codiciosos». ¹³

El tenor de esta postura habrá de reiterarlo siglos más tarde Maquiavelo, que en sus *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio* asienta lo siguiente: «Las repúblicas bien organizadas deben mantener rico el erario público y pobres a los ciudadanos». ¹⁴ Un poco más adelante, hacia 1576, Bodin dirá también lo suyo propio, a saber, que de los «siete» medios de que dispone «la república» para sostener sus gastos, el primero de ellos, es decir, «el dominio [domaine] propio» resulta ser «el más honesto y el más seguro de todos». ¹⁵

Como bien se colige de estas escuetas referencias, a la concepción del fisco y de lo fiscal la preside la noción de que el Estado debe poseer medios autónomos y suficientes para acometer sus gastos. En otras palabras, se admite como un hecho de la naturaleza de las cosas que el Estado es también un propietario, y que de tal condición ha de derivar los

recursos de que precisa para financiar sus tareas. Sólo resta afirmar que lo privado, en cuanto de su ámbito se paga el sostén material del Estado en calidad de impuestos o contribuciones de diferente índole, debe aún esperar por un desarrollo que para el tiempo cuando Bodin escribe se halla ciertamente en marcha.

LA EMERGENCIA DE LO PRIVADO

Será de la pluma de Hobbes, a mediados del siglo XVII, cuando la concepción en comento empiece a ser el objeto de calificaciones por las que se anuncia su ocaso y superación. En efecto, ya no se trata de una línea o párrafo por citar del cual se desprende una postura inequívoca en torno al carácter del sustento en el que descansa el fisco, sino que es más bien un elaborado argumento que es menester discernir con el debido cuidado. Vamos a proceder en tal sentido.

Len la distribución de las tierras», escribe Hobbes, «es de concebir» que al Estado o *common-wealth* se le «asigne una porción». ¹⁶ La frase es tan convencional que no puede causar sorpresas, pero el lector en algo prevenido, por otra parte, no puede menos que preguntarse acerca de este tono tan moderado o hasta dubitativo del planteamiento. No hay ya más, ciertamente, el categórico reclamo que llega hasta Bodin acerca de la preeminencia de la dotación material del Estado. Ahora lo que se abre es una mera posibilidad de que al fisco se lo dote de recursos propios. La diferencia, pues, no puede ser más sugestiva.

Continúa el autor. Tal porción «debiera ser suficiente como para cubrir los gastos de la paz común [...] Y ello sería verdad sólo si hubiera algún representante [léase gobernante, A.B.] libre de las pasiones y padecimientos humanos. Pero toda vez que la naturaleza humana es lo que es, la provisión de tierras públicas sucede en vano», y de seguidas agrega Hobbes una frase de tremendas consecuencias, «[esa provisión] tiende al debilitamiento [dissolution] de la common-wealth». Aquí, cómo dudarlo, nos hallamos en un mundo muy diferente del que habitaron Aristóteles y Maquiavelo.¹⁷ La autonomía material o económica del Estado, lejos de ser la condición «ventajosa» que por siglos se propaló, se la pasa a entender como capaz de afectar negativamente más bien a la organización política.

Aquí no concluye Hobbes. La distribución de la tierra que se dio en tiempos previos, y por la cual el Estado vino a tener rentables propiedades suyas, la somete más adelante a una crítica en la que se encierran, de

nuevo, significativas consecuencias. Su punto es el siguiente: las tierras otorgadas al monarca tenían como único propósito, escribió así, servirle «para mantenerse en su condición privada [naturall capacity] mas no en su condición pública [publique]». En atención a este último fin, agrega, podían «establecer impuestos arbitrarios cuando lo juzgaren necesario».

Pero si todo esto no fuera así, y más bien fuera cierto que las tierras y servicios asignados al Estado tenían como único destino los fines de la common-wealth, resulta, sin embargo, que ello era contrario «al tamaño de la institución», a consecuencia de lo cual terminaban por ser «insuficientes». Además, se entendía que dichas propiedades podían ser objeto de «enajenación y merma», lo cual era inaceptable. En resumidas cuentas, Hobess concluye en que «resulta vano asignarle a la common-wealth una porción [de los recursos productivos, A.B.]».

El mejor pensamiento político posterior, representado en las contribuciones de Locke y Montesquieu, dará por descontada la heteronomía económica del Estado así como su natural contraparte, esto es, la obligación impuesta sobre los individuos de contribuir al financiamiento de lo público. Ya aquí, por lo demás, no pueden albergarse dudas acerca de la decisiva presencia de lo privado en el movimiento de fuerzas dentro del mundo moderno. Es así como puede Locke contraerse a decir que toda vez que los «gobiernos verdaderos» no pueden mantenerse sin grandes gastos, «es preciso que cada quien que disfruta su parte de protección pague, con cargo a su propiedad, una proporción de esos gastos». ¹⁸ Montesquieu procederá del mismo modo. De hecho, toma por sentado que los ingresos públicos tienen un exclusivo origen privado, valga decir, que son el agregado resultante de sumar lo «que cada sujeto da de su propiedad». Cada quien, pues, da «una porción de lo suyo», con el expreso fin de «asegurar el disfrute de lo que le resta». ¹⁹

Adam Smith, en su turno, cumplirá la misión de poner en perspectiva el tema, y de establecer para el tiempo por venir ciertas conclusiones claramente destiladas de los siglos precedentes. En el libro V de su Wealth of Nations escribe al efecto lo siguiente: «Los ingresos con los cual han de sufragarse[...] los gastos necesarios del gobierno [...] pueden extraerse, primero, de un fondo que pertenezca a título propio al Soberano o common-wealth, y que es independiente de los ingresos de la gente; y segundo, de [estos] ingresos de la gente». Dicho fondo, precisa luego, está compuesto por «el acervo de capital público» y por «las tierras [también] del dominio público».

Establecido lo anterior, y luego de un análisis cargado de importantes consideraciones económicas, concluye Smith con la siguiente idea: «El acervo de capital [stock] y las tierras públicas: las dos fuentes de ingresos que pueden pertenecer a título propio al Soberano o a la Comunidad [commonwealth], son impropias e insuficientes para costear los gastos necesarios de cualquier Estado grande y civilizado».²⁰

Aquí resuena poderosamente el texto antes citado de Hobbes. Quizás lo significativo es la juntura de las dos expresiones «*impropias* e *insuficientes*» que sirven para calificar estas fuentes «peculiares» de la que se nutren los ingresos públicos. En todo caso, no debe verse en ellas más de lo que el autor en efecto fue capaz de poner. Veamos, en efecto, qué se puede decir al respecto.

Señala Smith que el aprovechamiento económico de un *stock* acumulado por el Soberano sólo puede hacerse de las maneras conocidas: o empleándolo para producir y por esta vía consiguiendo unos beneficios, u otorgándolo en préstamo a cambio de un interés. Dejando de lado detalles históricos que no le pertenecen a este texto, concluye el autor su examen afirmando que «el gobierno de ninguna gran nación [...] parece haber derivado el grueso de sus ingresos de estas fuentes».²¹ Resta, entonces, por elemental exclusión la renta de las tierras públicas.

Habiendo llegado aquí el eslabón final no se hace esperar. Por lo demás, no es menester repetir los números y cálculos que Smith cita o realiza en favor de su tesis: las rentas, dicho brevemente, son insuficientes, como ya lo había advertido Hobbes un siglo largo antes, pero no sólo insuficientes sino también impropias por inadecuadas con relación al tamaño del gasto del gobierno, o lo que viene a decir lo mismo, al ámbito de lo público.²²

Hay una segunda manera de leer el pensamiento de Smith, y muy en especial el vinculado con el vocablo «*impropio*» por él empleado para calificar los ingresos públicos provenientes de medios propiedad de la Corona. Esta interpretación se apoya más bien en textos que utilizó para sus clases cuando era profesor en Glasgow, y que son realmente iluminadores acerca de la materia en escrutinio.

El sistema de «libertades», según lo denomina Smith, y establecido ya en Gran Bretaña para su tiempo, advino como resultado de la confluencia de dos causas, la segunda de las cuales es aquí la relevante. A saber, la «dilapidación»²³ de los recursos de la Corona en tiempos de Elizabeth por «la venta de las propiedades reales». Tal situación habrá de

The state of the s

traducirse, un siglo más tarde, en un nuevo estado de cosas, donde la Monarquía ha pasado ahora a «depender»²⁴ para sus gastos públicos de la aprobación por el Parlamento de unos fondos en calidad de impuestos. Esta dependencia frente al Parlamento, y más en particular, frente a la Cámara de los Comunes, por el número y representatividad de quienes la integran, tiene un profundo significado en la práctica, que no es otro que la dependencia de la Corona respecto de «todo el pueblo».²⁵

Se configura así un argumento con cuya ayuda es posible apreciar en rigor el carácter «impropio» atribuido por Smith a la tenencia de la Corona de medios financieros independientes. Dicha impropiedad, entonces, no es más que otra manera de nombrar la incongruencia que significa la coexistencia, en un mismo ámbito social, de intereses económicos privados de gran importancia, v.g. los representados por el capital, junto a los del Estado que además del poder político tiene un poder económico propio. Dicho de otro modo, en un ámbito donde florece el capital lo normal es que el Estado dependa en el orden material de la sociedad. Otra situación, pensable como es, resulta no obstante «impropia», o sencillamente incongruente. Ya se volverá más adelante sobre esta decisiva cuestión.

De la pluma de Hegel, quien en todo caso ha servido aquí para echar a andar estas consideraciones, únicamente vale la pena resaltar su comentario relativo a la significación política del pago de impuestos, y a as recíprocas influencias que con su ocasión se dan entre el desarrollo de lo individual (sociedad civil) y del Estado. Dijo él lo siguiente, citándolo por ejemplo, la mayoría de la gente considera que el pago de impuestos es lares no pueden alcanzarse sin la ayuda de lo universal, y un país donde in extenso: «Aunque en el seno de la sociedad civil lo universal [léase público, A.B.] y lo particular [léase privado, A.B.] se han separado, se hallan rece hacer lo opuesto del otro, y supone que sólo puede existir si mantiene el otro a distancia, la verdad es que se condicionan el uno al otro. Así, perjudicial a su interés particular, como algo hostil y que obstaculiza sus propios fines. Sin embargo, aunque ello parezca verdad, los fines particuempero unidos y están entre sí condicionados. Mientras que cada uno pano se paguen impuestos no se distingue por el fortalecimiento de sus inte reses privados».26

Esta larga cita no precisa de mayores esclarecimientos, y acaso sólo cabe sugerir prestarle atención a sus frases finales, que muy a propósito se hacen sobresalir. Porque ellas, en breve, resaltan un punto crucial tras este sucinto recuento. Con todo, no es posible dejar de traer a colación dos

cortos textos del comentario que hace Marx de parte de la obra de Hegel recién citada, y que vienen muy al caso. Por una parte, que en tiempos antiguos la esfera de la política, con exclusión del resto, constituía la totalidad del ámbito de lo humano, mientras que al presente el Estado moderno «representa un acomodo entre las esferas políticas y no políticas». 27 Dicho acomodo tiene un ángulo material que se ha buscado poner precisamente de manifiesto en estas páginas. Por la otra parte, que este acomodo exige entonces de una doble abstracción: «de la vida privada, en un lado, y del cuerpo político, en el otro». 28 Haber llegado a la realidad que hace posible esta doble abstracción, en suma, es «el logro del mundo moderno».

mía privada con relativamente pocos medios --economía privada cuyo El camino recorrido hasta aquí no tiene continuación, y lo que es te que puede decirse que no precisa de intermediación por parte de las ideas. Al término del siglo XIX, cabe mencionar a Adolf Wagner y Lorenz von Stein, que toman el tema de las finanzas públicas y lo exponen como suelen hacerlo los libros de texto, a saber, como un tema que no requiere tendrá en el siglo XX su natural lustre, y cada uno de ellos hará puntualizamo escribe él lo siguiente: «En todas partes [el Estado] confronta la econosignificado y propósito están al servicio de la esfera privada y que sólo para ésta produce— y depende de lo que pueda arrancarle».³¹ En todo caso, es más, no la necesita. La práctica, de hecho, se muestra de manera tan patenya de elaboraciones históricas ni de análisis críticos.²⁹ Más adelante, en las manos de Max Weber, Rudolph Goldscheid y J.A. Schumpeter, 30 el tema ciones interesantes y significativas. Del último de éstos, particularmente, cabe traer unas líneas a colación para dejar una clara expresión, sobre el tema de estas páginas, por parte del pensar más contemporáneo. Es así cotiempo para volcar la mirada hacia otros indicios.

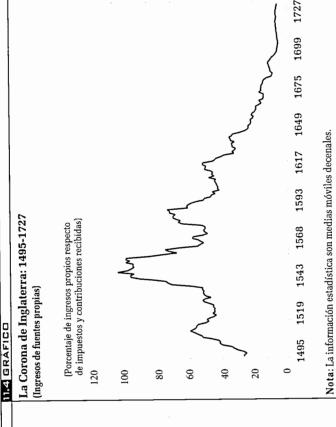
LA EXPROPIACIÓN DEL ESTADO

La conformación del mundo moderno, se ha visto antes, envuelve la separación de dos realidades en el seno del espacio que conforma la vida humana: de una parte, la esfera de la política, de lo público, del Estado; de la otra, la esfera de los intereses económicos, de los individuos privados, de la sociedad. Las relaciones que las vinculan, de manera contradictoria naturalmente, huelga decirlo que conforman un complejo y decisivo tema para la reflexión y el análisis. Aquí importan sólo en cuanto ellas entre sí, al presente, establecen una particular dependencia que vincula la

esfera privada con el Estado, y por la cual este último se sujeta y limita. A saber, la dependencia económica o material. En las páginas precedentes, se han aprovechado ciertos testimonios excepcionales del pensamiento para buscar observar la dirección de los tiempos. Las conclusiones que de su consideración se derivan están a la vista. Pero hay otros testimonios.

En sus comentarios sobre el mundo germánico, y en particular sobre el imperio de Carlomagno, dice Hegel que «su principal ingreso provenía de las tierras reales, de las cuales tenía un gran número». ³² Por su parte Dietz, en un conocido estudio suyo sobre las finanzas públicas inglesas, dirá más o menos lo mismo: «En la Edad Media, los ingresos de los reyes ingleses provenían de la *firma comitatus*, o del cultivo de sus antiguos dominios...». ³³ Éste era el tenor de las cosas, y más, lo fue hasta muy avanzado el tiempo. Si se toma de nuevo el caso de Inglaterra, que en toda circunstancia es del todo representativo para los fines aquí buscados, existe la posibilidad de disponer de algunos elementos cuantitativos que muestran claramente ciertas tendencias de gran significación.

Así, el promedio de los ingresos propios en tierras de la corona con relación a los ingresos fiscales totales, durante el período que va desde William I hasta Ricardo III, esto es, entre 1086 y 1485, representa el 37 por ciento, y el 41 por ciento si se excluye el reinado de Edward III.³⁴ Los ingresos de Henry VII durante el año 1504-1505 montaron a 124.591 libras esterlinas, de las cuales 32.630, esto es, 26,8 por ciento, se originaron en las propiedades territoriales reales.³⁵ Más todavía, para los dos siglos claves en la historia del mundo moderno que son los que van entre el inicio de la Casa Tudor y los años primeros de la Casa de Hannover, resulta posible hacer un gráfico que muestra patentemente el punto que se busca argumentar (gráfico 11.4).



Fuentes: P.K. O'Brien, «English Revenues 1485-1814», Database, ESBDF, portal electrónico de la Universidad de Leicester, Reino Unido.

Lo que resulta de estos números es suficientemente obvio como para que no haya necesidad de entrar en mayores consideraciones. Baste decir que a medida que maduraban las condiciones sobre las cuales habría de descansar uno de los rasgos más notorios del mundo moderno, a saber, el crecimiento de las economías y el abultamiento de lo económico, también iba el Estado perdiendo su autonomía material para pasar a depender en ese decisivo renglón de la «voluntad» de los particulares. Aunque estos últimos, desde luego, dependían no menos de la «voluntad» pública: «El gobierno civil, en cuanto se instituye para la seguridad de la propiedad, lo es en realidad para la defensa de los ricos contra los pobres, o de quienes tienen alguna propiedad contra los que no tienen ninguna»: Adam Smith dixit.36

El gráfico en comento muestra, pues, cómo a la esfera política se le termina por despojar de su base material propia: el capitalismo requiere de un Estado pobre en patrimonio productivo, para que en consecuencia

and the second

dependa de quien sí lo tiene. En un sentido estricto, así, en este período crítico de unos doscientos años se lo «expropia».³⁷ A las condiciones que toman realidad entonces y que han sido descritas antes,* es menester sumar ésta que aquí se ha puesto de relieve. No es sólo la liberación de ingentes masas de seres humanos atados hasta entonces por vínculos serviles, y que prepara la escena histórica para su conversión en comerciantes de su fuerza de trabajo, esto es, en asalariados; no es sólo el crecimiento de los asentamientos urbanos; no es sólo la separación de la Iglesia y el Estado y la secularización del poder político; no es sólo la expansión geográfica de Europa, también es, y de manera decisiva, el empobrecimiento del Estado para que se convierta, económicamente hablando, en dependiente de la sociedad.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL CARÁCTER DEPENDIENTE DEL ESTADO MODERNO De las ideas anteriores se desprenden numerosas consecuencias. Sin embargo, para estas páginas importa en particular una de ellas, a saber, la que tiene que ver con la relación que pueda existir entre el fenómeno histórico reciente del crecimiento económico y la característica del Estado moderno antes descrita.

El crecimiento económico es un rasgo distintivo del tiempo presente de la humanidad. Se quiere indicar que aun cuando otras épocas pretéritas puedan haber tenido períodos esplendorosos que llevaron a circunstancias que sobrecogen por su grandiosidad y magnificencia, lo cierto es que una expansión material sostenida y repetida, generación tras generación, es acaso exclusiva de los últimos siglos de la humanidad.

Tal particularidad histórica se ha asociado con factores muy diversos. Aquí se desea simplemente añadir uno adicional, que, sin embargo, pareciera tener una significación mayor. Dicho brevemente, la práctica económica del capitalismo, que se expresa en el libre movimiento del capital y de su natural correlato, esto es, la compra venta de fuerza de trabajo, conduce a la expansión sostenida del volumen de la producción. Tras

 Véase «Una historia que no se hizo historia», supra, especialmente los cuadros 4.1 y 4.2, así como los comentarios que los acompañan.

esta continua expansión, que refleja la liberación de fuerzas y aspiraciones individuales en el orden mercantil, se halla una estructura nueva de las relaciones de poder, en las que aparece el Estado bajo una situación de dependencia material respecto de la sociedad. Dicha dependencia, se ha argumentado antes, es una condición indispensable para que se dé la libertad de la que el capital precisa. En tal sentido, es un antecedente necesario, sin cuya presencia el crecimiento económico no puede tomar lugar sostenidamente.

Es menester insistir en el carácter de la relación propuesta. En efecto, puede bien suceder que los tiempos iniciales del proceso histórico de crecimiento se asocien con una situación tal donde el Estado posee algún grado de autonomía económica. De que esto es así hay amplias evidencias. El punto, sin embargo, tiene que ver sobre todo con la maduración del capitalismo y con la ocurrencia del crecimiento como un acontecimiento normal de su estructura económica. Se quiere decir que, más allá de un cierto estadio en el desarrollo capitalista, pareciera no ser posible la expansión del capital y, por ende, el crecimiento económico sostenido, a menos que el Estado pase a formar parte orgánica de la estructura en el sentido en que lo establece la antedicha dependencia material.

Pues bien, existen indicios cuantitativos muy sugestivos de la vinculación entre la emergencia y consolidación de los arreglos sociales aptos para el crecimiento económico, con el establecimiento de la dependencia material del Estado respecto de los estamentos privados de la sociedad. Páginas arriba se brindó una evidencia sobre el desenvolvimiento económico del Occidente en general desde finales del siglo XIII hasta la actualidad (véase el gráfico 4.1, supra). Allí resalta cómo la expansión económica se inicia de manera franca a mediados del siglo XVII, que es el tiempo justamente cuando la situación particular de Inglaterra –luego Reino Unido– empieza a modelarse según el referido patrón de la dependencia material del Estado. Por lo demás, ya en lo allí mostrado hay elementos para adelantar fértiles conjeturas acerca de la dirección señalada a lo largo de estas últimas páginas. Empero, hay un segundo indicio que también es útil tener presente.

Así, en el cuadro 11.1 se brinda la evolución económica de Inglaterra y Francia desde los comienzos del siglo XVII hasta avanzado el siglo XVIII. Estos dos siglos, por lo visto, son claves en la conformación de las bases del modo de vida contemporáneo, valga decir, de las condiciones sobre las cuales descansa la economía contemporánea. De manera que la

información ofrecida tiene el atractivo de referirse a esas décadas críticas cuando ocurre la transición hacia el mundo económico hoy dominante.

TH CUADRO

Gran Bretaña	Francia	
1600	616	629
1700	1,104	269
1751	1.289	727
1781	1.332	775

C.H. Feinstein (1968b); Robert Martin (1939); Angus Maddison (1982, 2002); J. Marczewski (1965); Tou-Fuentes: Bois (1971); Hauser (1985); J. Boulton (1996, 2000); N.F.R Crafts (1983); Phyllis Deane (1976); tain (1987); H. Phelps Brown & Sheila Hopkins (1981); Gregory Clark (2001); E.A. Wrigley & R.S. Schofield (1981); J.E. Williams (1966); Geertruida de Moor (2003); Jan Luiten van Zanden (2003); S. Rappa-

tenía un largo camino por recorrer.38 Dicha divergencia histórica, y sin que esta compleja materia se preste a causalidades simplistas entre los factores en escrutinio, debe asociarse con las nuevas formas de vinculación entre paridad de condiciones económicas, de juzgar por el indicador que sirve de referencia en el anterior cuadro. Doscientos años más tarde, habiendo Inglaterra conseguido un arreglo social que implica, entre otras cosas, la dependencia material del Estado con respecto a las contribuciones e impuestos de sus ciudadanos, su situación se había tornado en la de una clara ventaja económica respecto de Francia, donde el desarrollo social aún En los inicios del siglo XVII, pues, Francia e Inglaterra se hallan en el Estado y la sociedad adelantadas en el caso inglés.

peración histórica, por consiguiente, se erige como condición indispenremos así emerger en toda su significación una faceta del capitalismo sable para que la sociedad pueda encarar con razonable eficacia las ta-Con los anteriores elementos a nuestra disposición, podemos ahora dirigir la mirada a las circunstancias específicas de Venezuela. Verentístico a la cual no se le había prestado la atención debida, y cuya sureas de su desarrollo.

to, de por sí exiguo, era no obstante pagado en lo fundamental por la so-1920, efectivamente, el consumo público no representaba una suma mayor del 6 por ciento del gasto total realizado en la economía. Pero ese gasciedad a través de contribuciones e impuestos indirectos. Todo ello, sin embargo, va a cambiar dramáticamente con la irrupción del petróleo en Cuando despunta el siglo XX Venezuela es una sociedad muy pobre. Si se la compara con otras sociedades representativas de América Latina sobresale su atraso relativo. Cabe bien decir, además, que esta pobreza de la sociedad tenía su natural correlato en la pobreza del Estado. En

nezolano, en resumidas cuentas, aparece en la escena con una peculiar autonomía material, toda vez que los recursos de que dispone los obtiene mentan sus recursos, sino lo que es más significativo, su independencia respecto de la economía interna comenzará a crecer hasta llegar a ser, en algún momento, casi absoluta. Esto va a ayudar a crear una estructura de El petróleo habrá de significar con el tiempo muchas cosas, desde luego, pero aquí importa llamar la atención sobre apenas una de ellas. De los resultados económicos de su aprovechamiento, por todo lo visto, una parte habrá de recibirla el Estado terrateniente. De esa manera no sólo aurelaciones políticas y económicas grandemente sui géneris. El Estado vedel comercio mundial con cargo a su condición de propietario territorial.

Por lo que se ha expuesto en las páginas anteriores, un marco de En esta encrucijada de la exposición hay que introducir una calificación cosas de esta naturaleza difiere sustantivamente del que ha de tomarse como normal en la vida social contemporánea. Pero no hay que precipitarse. histórica mayor, sin la cual la conclusión antedicha resulta inane.

siderar, complejidad que, como se verá, tiene condicionamientos históricos muy poderosos. Dicha situación, para empezar, puede describirse en términos generales de la siguiente manera: el Estado terrateniente se presenta ante la economía doméstica con una independencia material ostensible; en tal sentido, cabe hablar de un Estado autónomo, o de un Estado En efecto, la situación del Estado venezolano en el seno de las que dispone de unos recursos cuantiosos y obtenidos al margen del cofuerzas económicas exhibe una complejidad adicional que es preciso con-

mercio interno. La clara percepción de Arturo Uslar Pietri, voceada ya en 1938, es digna de revivirla: «El Estado interviene, y está interviniendo en nuestra vida económica, porque nuestra vida económica no es sino un reflejo de la riqueza del Estado».39

De aquí se desprende que en los arreglos de la sociedad venezolana el Estado no tiene contrapesos domésticos de alguna significación: su autonomía económica, de hecho, le permite unos márgenes de maniobra y una capacidad de intervención de las que carecen los Estados dependientes de las contribuciones de sus ciudadanos. Sin embargo, esta situación tiene unos visos muy diferentes cuando se coloca el Estado venezolano ya no frente al sector privado nacional sino frente al mercado mundial, y más en concreto, cuando se lo coloca, como hay que hacerlo en su momento, frente a las compañías concesionarias extranjeras. De hecho, no se obvie por un momento que la participación rentista del Estado resulta de las negociaciones y regateos que con éstas se realizan. Las concesionarias, entonces, son su natural contrapeso, es decir, constituyen la razón de un peculiar balance que afecta también los arreglos sociales y políticos internos.

En suma, el delicado juego de fuerzas entre el Estado y la sociedad que sirve de fundamento a la vida económica moderna, tuvo en Venezuela su mecanismo propio de equilibrio, a saber, aquél que regulaba las relaciones entre las compañías petroleras extranjeras y el Estado terrateniente. A la relativa debilidad del sector privado nacional frente al Estado, así, la compensaba con creces la patente fortaleza de las concesionarias, de manera que al final el resultado logrado, visto a la luz de la experiencia de la humanidad referida páginas arriba, era de alguna manera satisfactorio. Pues bien, la historia de cómo se llega a constituir ese mecanismo de equilibrio, su fractura y desaparición final, es un efectivo riel a lo largo del cual el capitalismo rentístico venezolano se desenvuelve.

Sin que pueda ser el caso entrar aquí a dar detalles minuciosos sobre esa historia y sus vicisitudes, sí cabe mencionar cuatro momentos o etapas decisivas en su conformación. En primer término, el tiempo que corre entre el comienzo de la explotación petrolera y los años 40. Luego, el período que sigue hasta finales de 1958. En tercer lugar, el lapso desde 1959 hasta 1976, y, finalmente, la etapa desde la nacionalización hasta el presente. No está de más indicar que la secuencia de la que se va a hablar no lleva consigo ninguna predeterminación, y que la reconstrucción por hacerse no es más que el eslabonamiento que surge de contemplar desde el presente lo sucedido.

Si fuera el caso brindar algunos criterios para identificar estos cuatro momentos o períodos, dados los fines aquí perseguidos, podría bien decirse lo siguiente. En la primera etapa, de claro predominio de las concesionarias, se dan los pasos iniciales hacia el establecimiento de la participación del Estado en los proventos del negocio. De hecho, muy pronto se reafirma el derecho del Estado sobre los frutos del subsuelo, que a pesar de estar prescrito en los textos legales respectivos necesitaba, en la práctica, de su consagración efectiva. Más todavía, hay un acontecimiento de especial trascendencia y grandes repercusiones, a saber, la política cambiaria asumida desde 1934 en adelante. Con la práctica de la sobrevaluación del bolívar que de ella se sigue, se fija para el tiempo por venir un eficaz mecanismo de distribución de la renta petrolera.

Los años 40 servirán para la definición de las bases rentísticas que regirán en lo sucesivo. Entonces se precisan los elementos en torno a los cuales el Estado y las compañías extranjeras debían ponerse de acuerdo para armonizar sus relaciones de poder. Se arriba, así, a un arreglo mediante el cual se establece una participación, por partes iguales, en los ingresos petroleros. El balance logrado marca, efectivamente, la conformación del equilibrio buscado entre el Estado propietario y el sector privado, sin que tenga por qué importar que este sector privado sea aquí extranjero. En todo caso, el capital nacional, bajo el amparo de este estado de cosas, pudo entonces florecer con renovadas fuerzas y libertades.

En diciembre de 1958, el Estado venezolano altera de manera unilateral las pautas acordadas en los años 40. El medio empleado para hacerlo fue un decreto presidencial con fuerza de ley que modificó las obligaciones tributarias impuestas a las concesionarias: la tasa real de impuestos directos aplicada a las compañías petroleras, que era de un 30 por ciento, pasó a ser 47 por ciento. Las bases económicas del equilibrio en cuestión se habían así roto. Comienza de esta manera el ascenso del poder del Estado en el juego de las relaciones sociales domésticas.

Pero este último movimiento resulta inseparable de un acontecimiento sucedido en la escena internacional, a saber, la constitución de la OPEP. La significación de este hecho ha de entendérsela como el aflojamiento de la tensión ejercida sobre el Estado venezolano por parte de las concesionarias extranjeras, toda vez que la contraparte de estas últimas en el balance de fuerzas no es ya más él en su particular debilidad, sino que es ahora un conglomerado organizado de países propietarios del cual forma parte. Aminorada esa tensión externa, como consecuencia de lo ante-

rior, el poder doméstico del Estado terrateniente enfrenta cada vez menos limitaciones. Entonces será cuando la inviabilidad del capitalismo rentístico empiece a manifestarse de forma ostensible.

Seguirá luego un complejo período en el que las concesionarias optan paso a paso por ceder sus posiciones, pero también en el que Estado propietario aprovecha las circunstancias para afincar sus aspiraciones y delimitar aún más sus derechos rentísticos. El período tiene un momento culminante con la nacionalización de la industria, que toma lugar en enero de 1976. En la escena doméstica aparece ahora el Estado virtualmente solo, sin contrapesos ni fuerzas que puedan oponerse a su arbitrio en el orden de las fuerzas económicas. El clímax del rentismo y un punto de máximo desequilibrio en las relaciones internas de poder configuran, así, un marco de cosas que desemboca finalmente en el colapso de la estructura establecida con base en la renta del petróleo (véase Apéndice B, *infra*).

Los años que siguen en los 80, dominados entre otros hechos por las consecuencias del endeudamiento externo, producirán una situación excepcional de extrema vulnerabilidad del Estado venezolano por la presión de los acreedores, aunada a la de los organismos multilaterales encargados de preservar el sistema de pagos internacionales. Pero lo excepcional también es la relativa fortaleza del sector privado, dueño ahora de ingentes recursos externos. Era previsible en esas condiciones extraordinarias que pudiera emerger un nuevo marco de relaciones. El juego circunstancial de fuerzas daba quizás para un impulso del sector privado nacional sobre cuyos hombros, como hubo de escribirse, pendía «la asunción... de la responsabilidad plena de continuar el progreso material de los venezolanos».40

Las cosas ocurrieron de un modo diferente. El sector privado nacional, de juzgar su papel, como tiene que hacerse, por el uso que dio a sus excedentes invertibles, decidió no luchar en la contienda interna. La inversión privada productiva, efectivamente, aceleró su merma hasta quedar reducida a unos montos tan insignificantes que ni siquiera reponían el capital consumido o depreciado. De esta manera, el debilitado Estado venezolano, más por ausencia voluntaria de su natural contrapeso que por sus propias ejecutorias o designios, adquiría un renovado poder. La posibilidad real de la «expropiación» de su base material propia por fuerzas sociales internas se había disipado en la coyuntura. El resultado final terminó por ser una confusa situación, donde simplemente pareciera no haber partes entre las cuales poder definir un razonable equilibrio social.

HACIA UN NUEVO BALANCE DE PODER

El desarrollo social de los últimos siglos persuade de unas pocas cosas primordiales. Una de éstas tiene que ver con la recíproca dependencia entre el Estado y la sociedad para que se garanticen o resguarden ciertos aspectos básicos que son fundamentales en el tiempo presente. Dada la capacidad de iniciativa que se concede al individuo y que configura un valor superior para el hombre de hoy; dada la conciencia moderna de la libertad y de los deberes de ciudadanía que acompañan la condición actual del individuo; dadas, además, las exigencias de libre movimiento y potestad de decisión que reclaman los hombres de negocio, se sigue que los arreglos sociales contemporáneos demandan una separación del poder político y el poder económico con miras a procurar un cierto equilibrio de fuerzas. Cabe siempre decir que mientras el poder político conserve todas las prerrogativas, incluyendo las económicas, las aspiraciones individuales así listadas habrán de vivir en una situación intolerable de zozobra, o mejor, que en esas condiciones simplemente no podrán florecer.

La respuesta de las fuerzas sociales a un marco de cosas donde ese equilibrio se requería pero aún no se daba, tal y como dimana de la experiencia de la humanidad, se ha visto antes. Podrá siempre sostenerse, si se está en desacuerdo con su significado, que esa experiencia ni lo dice todo ni tiene por qué hacerse aparecer como el único camino posible. Más aún, cabe afirmar que al asumírsela como si fuera el único camino disponible se niega de plano la legítima posibilidad de la experimentación social, lo cual no se puede aceptar. Todo esto resulta incontestable en sus propios términos. Pero ello no le causa menoscabo a la solidez factual de la respuesta, la que exige cuando menos de una atención cuidadosa, en especial si junto con ella hay otros elementos de juicio también significativos.

ha arribado, y adoptando otro ángulo de perspectiva, cabe decir lo siguiente en términos generales. El Estado moderno, visto de la manera más convencional posible, cumple funciones específicas o posee atributos distintivos en el seno de los arreglos sociales, en especial con relación al proceso de crecimiento económico. En primer lugar, su papel no es el de ser un agente productivo stricto sensu; en tal respecto, ni produce ni controla la producción. En segundo lugar, le corresponde asegurar la preservación y mantenimiento de las condiciones que permiten que se den las decisio-

nes y hechos que llevan a la acumulación de capital y al crecimiento de la producción. Finalmente, su papel y misión se hallan sujetos al proceso central mismo del crecimiento, esto es, su existencia y realidad dependen de que el crecimiento y la acumulación ocurran de una manera regular y sostenida. El carácter circular de estas funciones es lo sobresaliente, toda vez que por el mismo se garantiza la estabilidad de los arreglos y su dinámica natural. Se quiere decir que a menos que la economía crezca —y para que esto suceda el Estado ha de cumplir muchos cometidos— el Estado no puede subsistir, puesto que los recursos que lo financian provienen del proceso mismo de crecimiento.

Pues bien, a la luz de todo lo anterior el caso de Venezuela es casi un perfecto contraejemplo. Para empezar, debe ser claro que hay un elemento que marca una distancia enorme entre el marco general descrito y las circunstancias específicas del país. A saber, que los medios propios de que dispone el Estado no provienen de la economía privada doméstica: de hecho, la renta petrolera es un flujo de recursos cuyo origen es el mercado mundial, y no la actividad de los privados en el territorio bajo la égida del Estado en cuestión. Ésta, cómo dudarlo, es una genuina singularidad histórica que marca una distancia acaso abismal. En tal respecto los argumentos económicos de Smith, prefigurados ya en Hobbes, o los de Weber más al presente⁴², pierden fundamento. Más aún, el esquema simple del párrafo precedente también se demuestra al final insustantivo.

En efecto, admítase por simple necesidad del raciocinio que, primero, el Estado ni controla ni produce; segundo, que él sí busca incentivar y sentar las condiciones para la acumulación privada del capital; y tercero, que sus recursos rentísticos, que no se extraen de la economía doméstica y que más bien se le transfieren, se destinan íntegramente a crear y garantizar el desarrollo de la economía, ¿qué se sigue de todo ello? Pudiera pensarse a primera vista que unas ventajas muy grandes para el crecimiento, esto es, una senda de desarrollo mucho más segura y con mayores posibilidades de equidad. La respuesta de la experiencia histórica más a la mano, empero, es que la ruta en cuestión no llega demasiado lejos: la práctica económica malogra más pronto que tarde la sostenibilidad del proceso. Brevemente dicho, para una sociedad que busca desarrollarse apoyada en el aprovechamiento de una renta internacional propiedad del Estado, el camino del crecimiento sostenido enfrenta obstáculos insalvables más allá de un cierto estadio. La acumulación de capital y el

crecimiento «rentístico», como lo hemos demostrado ampliamente, no son, al final de cuentas, compatibles.

Resta un punto no menos decisivo: la necesaria y requerida dependencia entre la esfera privada y pública sobre la que se constituye la vida social moderna. Al disponer el Estado de medios propios, con prescindencia de los privados, goza de un grado adicional de autonomía que limita la existencia individual y la frena en sus designios y propósitos. En efecto, nada lo coarta ahora para actuar arbitrariamente, y ello, al final de las cuentas, cobra un alto precio en el desarrollo pleno de las potencialidades que lleva consigo la condición del ciudadano, y, por ende, del agente económico.

Los tiempos que corren para Venezuela ofrecen la peculiaridad de que atestiguan con extremo patetismo las dificultades de una sociedad para sortear, en momentos críticos, los obstáculos más serios que enfrenta su desarrollo. Con todas sus implicaciones y riesgos debe admitirse que la sociedad moderna descansa en la iniciativa privada, que a su vez resulta ser un perfecto correlato de la ciudadanía política. Mas su pleno ejercicio enfrenta impedimentos insalvables cuando el Estado monopoliza al mismo tiempo lo político y lo económico, sin que en esto puedan servir de salvaguarda las meras formas y apariencias jurídicas.

Pero no es sólo la cuestión de la autonomía económica del Estado como tal, lo que configura un obstáculo mayor para los fines del desarrollo de la iniciativa privada y, por consiguiente, del crecimiento económico. Adicionalmente, en las circunstancias venezolanas, se da un matiz que hace aún más compleja la cuestión toda. A saber, la naturaleza misma del ingreso propio del Estado originado en su carácter de terrateniente.

La propiedad territorial, como bien lo puntualizó Marx, «es una propiedad dominada por prejuicios locales y políticos, un capital inmaduro que aún no se ha desarrollado a plenitud». ⁴³ Valga decir, la propiedad petrolera del Estado venezolano, de carácter terrateniente y por ende rentista en sus efectos, resulta ser un claro anacronismo en el mundo contemporáneo de las relaciones económicas. El tenor que domina la condición terrateniente es naturalmente prejuiciado contra la forma como se estatuye la trama social del presente. Sirva al efecto afirmar que dicho tenor se inclina por vínculos de autoridad subjetividad de la ley, esto es, la igualdad frente a la norma jurídica de gobernantes y gobernados. O lo que es igual, para un Estado terrateniente no existen ciudadanos sino antes

bien súbditos o vasallos. Más aún, ese tenor favorece prácticas comerciales obstructivas, puesto que es mediante ellas como logra medrar y florecer la renta. En tal sentido la noción de competencia, que es el espacio propio de las relaciones productivas contemporáneas, le resulta extraña y ajena. Y si algo faltara, dado aquello de que el terrateniente «gusta de cosechar donde nunca sembró», el tenor en escrutinio niega la realidad del trabajo como fuente exclusiva de la riqueza social, privilegiando, sin éxito desde luego, otros arreglos.

Así pues, la conjunción en el Estado venezolano de la condición de terrateniente aunada a su autonomía económica, amén del monopolio del poder político que de suyo le pertenece, determina una situación grandemente sui géneris que impide de modo insalvable el curso normal del crecimiento capitalista.

APENDICE A

Conviene dar ejemplos de estas dos situaciones. En el cuadro 11.1 que sigue se toman los casos de Noruega y Venezuela, que son del todo representativos de los casos planteados. Allí se muestra la posición relativa de las respectivas economías en la fecha de inicio de la explotación petrolera. Esta posición relativa, a su vez, se define en términos de la distancia propia respecto del promedio del PIB por habitante en los países más desarrollados del mundo; en términos del porcentaje de bienes de capital exportados respecto del total de las exportaciones, así como del monto porcentual, respecto del ingreso nacional, de los impuestos directos. Esta última cifra, a falta de otros indicadores relevantes, tiene la significación de que ofrece una idea acerca de la naturaleza de la relación entre el Estado y los ciudadanos, es decir, si la magnitud es mayor porque mayores son los impuestos y contribuciones de los privados para financiar la actividad estatal, más desarrollada será esa relación en el sentido de la recíproca dependencia entre ambos.

JENEZUELA Y NORUEGA: COMPARACIONES AL INICIO	ÓN PETROLERA
VENEZUELA Y NORUEGA: (DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA

112 CUADRO

	PIB/HAB (US\$ 1990)	PIB/hab, relativo al PIB/ hab, de % de bienes de capital Impuestos directos sobre) los países más desarrollados en las exportaciones el ingreso nacional (%)	% de bienes de capital en las exportaciones	Impuestos directos sobre el ingreso nacional (%)
NORUEGA 1973	10.229	84,8	61,5	21,1
VENEZUELA 1920	498	16,4	0,0	0,0

Fuentes: Baptista (1997a; 2001); Noruega: portal electrónico oficial.

NOTAS A «PETROLEO Y PROYECTOS NACIONALES» [PP. 207-232]

- 1 Hegel (1980). Bd. 9, Vorworth.
- Descartes, 1628 (1964). Véase, R.G.W. Collingwood (1965).
- Bertrand Russell (1959), p. 17.
- ⁴ Nietzsche (1885-1887), par. 342.
- Adam Smith, 1762-1763, 1776 (1976, 1978); A.J.R. Turgot, 1766 (1991). Véase R.L. Meek (1973, 1976).
- ⁶ «La situación económica actual es un sistema de precios. Las instituciones económicas en el este hábito o institución es tan generalizado y omnipresente que se ha extendido, a menudo precios. La descripción de todos los fenómenos de la vida económica ha de hacerse en precios, y la convención es que no hay otro esquema reconocido ni de descripción ni de jerarsin aviso, a muchos hechos que en propiedad no tienen ni contenido ni magnitud pecuniaesquema civilizado y moderno de vida son, por sobre todo, instituciones de un sistema de quización, de hecho o de derecho, al cual referir los hechos de la vida moderna. En verdad, ria, v.g. el arte, la ciencia, el trabajo académico, la religión», Thorstein Veblen (1919).
- 7 John Maynard Keynes (1972), p. 173.
- ⁸ J.R. Hicks (1969), chap. I.
- 9 Alberto Adriani (1946).

 - 10 Ibid. pp. 134, 162.
- Ibid., pp. 162, 446.
 - Ibid., p. 79.
- Keynes (1972), p. 294.

Ibid., p. 434.

- Adriani (1946), p. 105.
- Ibíd., p. 107 (énfasis mío).
- Ibíd., p. 108.
- Ibíd., p. 91.
- Ibíd., p. 191.
- Ibíd., p. 191 (énfasis mío).
- Ibid., p. 163.
- Ibíd., p.234.
- Ibid., pp. 351-352. 23
- Ibid., pp.352, 357. 24
- Ibíd., p. 364. 25

- Ibíd., p. 363.
- ²⁷ Ibíd., p. 363.
- 28 Ibid., p. 334.
- ²⁹ Arturo Uslar Pietri (1980), pp. 21, 62.
- 30 Arturo Uslar Pietri (1981), p. 17.
- Ibíd., p. 18; véase, Uslar Pietri (1945), p. vii.
- ³² Uslar Pietri (1945), p. vi.
- 33 Ibíd., p. viii.
- Ibíd., p. 243.
- Ibid., p. 243. 35
- ³⁶ Uslar Pietri (1981), p. 214.
- 37 Ibíd., p. 243 (énfasis mío).
- ³⁸ Uslar Pietri (1945), pp. 189-190.
- 39 Arturo Uslar Pietri (1965), p. 26.
- 40 Véase Ernesto Peltzer (1965); también, José Antonio Mayobre (1982).
- 41 Véase Asdrúbal Baptista, «La participación del capital en la renta petrolera», supra.
- 42 Véase Asdrúbal Baptista, «Renta del petróleo y salarios reales», supra.
- 43 Arturo Uslar Pietri (1980), pp. 23-25.
- nera en crédito agrícola, estimular la agricultura científica y moderna, importar sementales y pastos, repoblar los bosques, construir las represas necesarias para regularizar la irrigación vas para ciertos cultivos... Esa sería la verdadera acción de construcción nacional». Uslar «La única política sabia y salvadora que debemos practicar, es la de transformar la renta miy el régimen defectuoso de las aguas, mecanizar e industrializar el campo, crear cooperati-Pietri (1981), pp. 17-18; Uslar Pietri (1980), p. 42.
- 45 Ibid., p. 17.
- 46 Uslar Pietri (1980), pp. 52-53.
- 47 Rómulo Betancourt (1956), pp. 311, 315-316.
- Ibid., pp. 380-381. 48
- 49 Ibid., pp. 380-381.
- Ibíd., p. 381. 20
- Ibid., pp. 456-457.
- ⁵² *Ibíd.*, p. 726.
- 53 Juan Pablo Pérez Alfonzo (1971), passim. Juan Pablo Pérez Alfonzo (1968), pp. 117-121.

EL RELEVO DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

NOTAS A «HACIA UN NUEVO BALANCE DE PODER» [PP. 291-328]

- Baptista (1997b), p. 157.
- ² Ibíd., p. 160.
- ³ Ibíd., p. 157.
- 4 Elements of the Philosophy of Right (1996), par. 182.
- Marx, 1843 (1975), p. 90; también, Marx, 1857-1858 (1973), p. 83.
- ⁵ F.W. Maitland, 1887-1888 (1965), p. 24.
- ⁷ Ibíd., p. 25.
- $^{\rm B}$ $\,$ $\,$ $\,$ $\,$ lbid, pp. 25 y ss. Véase el extenso tratamiento que dispensa Samuel Puffendorf, 1672 (1934), VIII, v.
- Finley (1989), n. 33, p. 11; «La polis ni es ciudad ni es Estado, y definitivamente tampoco es la fatal mixtura de estas dos inapropiadas caracterizaciones», Heidegger (1992), p. 90. Hanna Arendt, en su conocida obra *The Human Condition*, se abstiene de traducir la palabra polis cuando es su caso utilizarla. Véase también Habermas (1991), Chap. 1.
- 10 Collingwood (1965), p. 67. Véase también Bobbio (1998), I.
- Hegel, 1830-1831 (1996), Addit., par. 260. Véase Marx, 1843 (1975), pp. 89-90. «El interior de la polis es terrible para el individuo cuando no se le entrega por entero», Jacob Burckhardt (1953), vol. I, p. 110.
- 12 The Histories (1973), VIII, 137.1.
- 13 Politics (1990), 1271.b.30ss.
- 14 1531 (1997), I, cap. 37.
- 15 1576 (1986), VI, chap. ii.
- 16 1651 (1968), II, chap. 24.
- Ningún rey puede ser rico o glorioso, ni hallarse seguro, cuyos súbditos son pobres, o despreciables...», ibíd., p. 242. Cuán diferente es esta perspectiva, lo apreciará el lector, de la expuesta por Maquiavelo y Aristóteles.
- 18 1694 (1975), II, par. 140.
- ¹⁹ 1749 (1838), XIII.1; «Es una regla general que la tributación puede ser mayor en proporción a la libertad de los individuos, y que hay necesidad de reducirla a medida que se incrementa la esclavitud», XIII, 12.
- ²⁰ Smith, 1776 (1976), II, Book V, chap. ii.
- 21 Ibid., II, p. 821.
- ²² Smith (1978), p. 531.

344

NOTAS

A STREET CHANGE OF THE STREET, THE STREET,

- ²³ Hume (1783), vol. V, p. 473.
- ²⁴ Smith, 1762-1763 (1978), p. 270.
 - 25 Ibíd.
- 26 Hegel, 1821 (1996), par. 184, Addition (mi énfasis, A.B.).
- 27 Marx, 1843 (1975), p. 89.
- ²⁸ *Ibíd.*, p. 90.
- ²⁹ Véanse los extractos de sus obras reimpresos en Musgrave & Peacock (1958).
- ³⁰ Véanse, Weber (1947), II, chaps. 38-39; Goldscheid, 1918 (1958); Schumpeter, 1918 (1958).
- 31 Schumpeter, 1918 (1958), p. 20.
- ³² 1830-1831 (1956), p. 363.
- 33 Frederick C. Dietz (1964), I, p. 11.
- ³⁴ Véase Sydney Madge (1938), p. 30.
- 35 Dietz (1964), pp. 82-85.
- 36 Smith, 1776 (1976), II, Book V, p. 715. Véase Locke, 1694 (1975), p. 180.
- ³⁷ Goldscheid, 1918 (1958), p. 203. Véase R.H. Tawney (1941); Habakkuk (1957-1958); Outhwhaite (1967).
- Una evidencia adicional de la cisura abierta entre el desarrollo social de Francia y Gran Bretaña hacia finales del siglo XVIII, lo ofrece el carácter del pensamiento económico en uno y otro caso. La Fisiocracia, típicamente francesa, da cuenta de una sociedad aún agrícola, y en tal sentido atada al pasado feudal. Su correlato en Gran Bretaña, que es la obra de Adam Smith, se abre claramente hacia el capitalismo, del cual es ya una fiel expresión conceptual. Véase, en general, Baptista (1996).
- 39 Uslar Pietri (1945), p. 264.
- 40 «Estado, petróleo y mercado», supra, p. 233.
- 41 Véase Claus Offe (1976). También Lange (1970), cuyo tema de discusión, sin embargo, está centrado más bien hacia el patrocinio por parte del Estado de ventajas monopólicas para el capital.
- 42 Weber (1947), p. 316.
- ⁴³ Marx, 1844 (1972), p. 126.

EL RELEVO DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

297	298	311	706	326
11.2 Costo de perforación por pozo (EE.UU.) y precio por barril: 1962-2001	11.3 Renta petrolera por habitante: Venezuela, 1929-2001	11.4 La Corona de Inglaterra: 1495-1727	11.5 Posición económica relativa de Venezuela vs. América Latina,	11.6 Capital instalado en el sector petrolero: Venezuela, 1930-1976
11.2	11.3	11.4	11.5	11.6

0		_	

- Abramovitz, Moses y Vera Ellasberg (1957), The Growth of Public Employment in Great Britain, Princeton.
- ADELMAN, Irma y Cynthia Morrus (1973), Economic Growth & Social Equity in Developing Countries, Stanford.
 - Adriani, Alberto (1946), Labor venezolanista, Segunda Edición, Caracas. Ansax, Pierre y René Schoonbrode Eds. (1989), Penser la Ville, Bruselas. Antivero, Ignacio, (1990), Series estadísticas de Venezuela en los últimos cincuenta años, Caracas.
 - ARISTÓTELES, (1990), Politics, Cambridge, Mass.
- BAIROCH, Paul (1978), «Europe's Gross National Product: 1800-1975», Journal on Economic History, 1978.
- Banco Central de Reserva (1974) Cuentas nacionales del Perú: 1960-1973, Lima.
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (1941-1961), Memorias, Caracas.
 - (1949), El ingreso nacional de Venezuela, Caracas.
 - (1962-1989), Informes económicos, Caracas.
- ---- (1968-1985), Anuarios de cuentas nacionales, Caracas.
- ----- (1984-1987), Agregados macroeconómicos, Caracas.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (1976), México, 1976.
- Baptista, Asdrúbal (1976), *La teoría económica de Michal Kalecki*, Mérida.
- ----- (1985), «Los salarios reales en Venezuela», SIC, Caracas.
- ——— (1986a), con Bernard Mommer, «El petróleo en las cuentas nacionales: una proposición», *Revista del Banco Central de Venezuela*.
- ——— (1988a), «El stock de capital en Venezuela», Caracas, versión mimeografiada.
- ----- (1988b), «Una nota sobre el desenvolvimiento de la economía venezolana: 1830-1920», Latin American Research Review.

- —— (1989), con Bernard Mommer, «Renta petrolera y distribución factorial del ingreso en Venezuela», en Adiós a la bonanza, Eds. H. Nissen y Bernard Mommer, Caracas.
- —— (1991), Bases cuantitativas de la economía venezolana: 1830-1989, Caracas.
- —— (1996), Límites de la Economía Política: consideraciones acerca de una ciencia histórica, Caracas.
 - —— (1997a), Bases cuantitativas de la economía venezolana: 1830-1995, Caracas.
- —— (1997b), Teoría económica del capitalismo rentístico: petróleo, economía y renta, Caracas.
- —— (2001), «Un buen número = una buena palabra», en *Venezuela siglo XX*, *visiones y testimonios*, Ed. Asdrúbal Baptista, tres volúmenes, Caracas.
 - BETANCOURT, Rómulo (1956), Venezuela, política y petróleo, México.
- Воввю, Norberto (1998), Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política, México.
- Boddy, R. y J. Crotty (1974), «Class Conflict, Keynesian Policies and the Business Cycle», Monthly Review, vol. 16, núm. 5.
 - —— (1977), «Monopoly Power and Stagflation», Journal of Economic Issues, vol. XI, núm. 2.
- BODIN, Jean, 1576 (1986), Les Six Livres de la République, París.
- Bois, Guy (1971), «Le salaire des ouvries du batiment à Paris de 1400 à 1726», Annales E.S.C.
- BOULTON, J. (1996), «Wage labour in seventeenth-century London», Economic History Review, vol. XLIX.
- —— (2000), «Food Prices and the standard of living in London in the "century of revolution", 1580-1700», *Economic History Review*, vol. 1.III
- BOYER, Robert (1979), «Wage Formation in Historical Perspective: The French Experience», Cambridge Journal of Economics.
 - Bry, G. (1963), Wages in Germany, 1871-1945, Nueva York.
- ВURCKHARDT, Jacob (1953), *Historia de la cultura griega*, trad. Eugenio Imaz, Barcelona.
- BURGER, Albert (1973), «Relative Movements in Wages and Profits», Federal Reserve Bank of St. Louis, vol. 55, núm. 2.
- CEPAL (1978), Series históricas para el crecimiento de América Latina, Santiago de Chile.

CHILDE, Gordon (1952), «Trade and Industry in Barbarian Europe till Roman Times», en *The Cambridge Economic History of Europe*, Eds. M. Postan y E.E. Rich, vol. II, Cambridge.

CHI-YI-CHEN y M. PICOUET (1979), Dinámica de la población. El caso de Venezuela, Caracas.

CLARK, Gregory (2001), «English Farm Wages», Economic History Review. COLLINGWOOD, R.G.W. (1965), Autobiography, Oxford.

Conade-Cepal (1965), Distribución del ingreso y cuentas nacionales de la Argentina, Buenos Aires.

CORDEN M. y P. NEARY (1982), «Booming sector and de-industrialization in a small open economy», The Economic Journal.

CORDIPLAN (años diversos), Encuestas industriales, Caracas.

Со́кроva, Armando (1979), Inversiones extranjeras y subdesarrollo, Caracas. CRAFTS, N.F.R. (1983), «British Economic Growth, 1700-1831: A Review of the Evidence», The Economic History Review.

CREAMER, D., S. DOBROVOLSKY y F. BORENSTEIN (1960), Capital in Manufacturing and Mining, Princeton.

DALY, Keith y Arthur NEFF (1978), «Productivity and Unit Labor Costs in 11 Industrial Countries», Monthly Labor Review.

Deane, Phyllis y W.A. Cole (1969), British Economic Growth 1688-1959, Cambridge.

DEANE, Phyllis (1976), «New Estimates of Gross National Product: 1830-1914», Review of Income and Wealth.

DESCARTES, 1628 (1964), Regles pour la direction de l'esprit, París.

---- 1637 (1987), Discours de la Méthode París.

DETZ, Frederick C. (1964), English Government Finance 1445-1558, Londres.

FARACO, Francisco (1975), La reversión petrolera en Venezuela, Caracas. FEINSTEIN, C.H. (1968a), «Changes in the Distribution of Income in the United Kingdom since 1860», en J. Marchal y B. Ducros.

——— (1968b), National Income, Expenditure and Output of the United Kingdom 1855-1965, Cambridge.

Fensten, Charles y Sidney Pollard (1988); Studies in Capital Formation in the United Kingdom: 1750-1920, Cambridge.

FINLEY, M.I. (1991), Politics in the Ancient World, Cambridge.

FITZGERALD, E.V.K. (1976), The State and Economic Development: Peru since 1968, Cambridge.

- FONTVIEILLE, Louis (1976), «Evolution et croissance de l'Etat Française: 1815-1969», *Economies et Sociétes*.
 - García Rocha, Adalberto (1978), «Salarios y pagos al capital en la industria mexicana», *Demografía y Economía*, vol. XII, núm. 3.
 - GOLDSCHEID, Rudolf, 1918 (1958), «A Sociological Approach to the Problem of Public Finance», en Classics in the Theory of Public Finance, Nueva York.
- HABAKKUK, H.J. (1957-1958), «The Market for Monastic Property, 1539-1603», The Economic History Review.
- Habermas, Jürgen (1991), The Structural Transformation of the Public Sphere, An Inquiry into the Category of Bourgeois Society, Cambridge, Mass.
- HAUSER, Henry, (1985), Recherches et Documents sur l'Histoire des Prix en France de 1500 a 1800, París.
- HEGEL (1980), Gesammelte Werke, Meiner.
- ----- 1821 (1996), Elements of the Philosophy of Right, Cambridge.
- 1822-1831 (1956), Lectures on the Philosophy of World History, Nueva York.
- —— 1822-1831 (1980), Lectures on the Philosophy of World History, Introduction, Cambridge.
 - Hedecer, Martin, (1992), Parmenides, Bloomington.
 - HERODOTO, The Histories (1973), Middlesex.
- HICKS, J.R. (1969), A Theory of Economic History, Oxford.
- Hill, Christopher (1967), «Pottage for freeborn Englishmen», en Socialism & Capitalism and Growth, Essays presented to Maurice Dobb, Cambridge.
 - HOBBES, Thomas, 1651 (1968), Leviathan, Middlesex.
- HOFFMAN, André (1992), «Capital accumulation in Latin America: a six country comparison for 1950-1989», Review of Income and Wealth.
- - ——— (1968), «Growth and Capital Formation in Germany», en *The Theory of Capital*, Ed. F. Lutz, Londres.
- HOHENBERG, Paul y Lynn HOLLEN LEES (1995), The Making of Urban Europe: 1000-1994, Cambridge, Mass. HUME, David (1773), The History of England from the Invasion of Julius
- Cesar to the Revolution in 1688, ocho volúmenes, Londres. INTERNATIONAL LABOUR OFFICE (1993); Yearbook of Labour Statistics 1993, Ginebra.

INTERNATIONAL MONETARY FUND (años varios), International Financial Statistics, Washington.

Jain, Shail (1975), Size Distribution of Income, Washington.

JASPERS, Karl (1949), Vom Ursprung and Ziel der Geschichte, Zurich.

JONES, Richard (1831), Essay on the Distribution of Wealth and on the Sources of Taxation, Londres.

KALDOR, Nicholas (1966), Causes of the slow rate of economic growth of the United Kingdom, Cambridge.

KARLSSON, Weine (1975), Manufacturing in Venezuela: studies in location and development, Estocolmo.

Kendrick, John W. (1961), Productivity Trends in the United States, Princeton.

KEYNES, John Maynard (1971), The Economic Consequences of the Peace, Londres.

—— (1972), Essays in Persuasion, The Collected Writings of John Maynard Keynes, vol. IX, Cambridge.

KING, Gregory, 1688 (1936), Two Tracts, Ed. G. Barnett, Baltimore.

KRELLE, W. (1977), «Basic Facts in Capital Theory», Revue D'Economie Politique.

KUZNETS, Simon (1961), Capital in the American Economy, Londres.

LADIER, D.E.W. y J.M. PARKIN (1975), «Inflation: A Survey», The Economic Journal.

Lange, Oskar (1970), Papers in Economics and Sociology, 1930-1960, Oxford.

LECAILLON, Jacques (1968), «Changes in the Distribution of Income in the French Economy», en J. Marchal y B. Ducros.

LEFTWICH, R. (1974), «U.S. Multinational Companies: Profitability, Financial Leverage and Effective Income Taxes Rates», Survey of Current Business.

LOCKE, John, 1694 (1975), Second Treatise of Government, Londres.

Maddison, Angus (1979), «Long-run dynamics of productivity growth», Banca Nazionale del Lavoro.

----- (1982), Phases of Capitalist Development, Oxford.

—— (1993), «Standardised Estimates of Fixed Capital Stock: A Six Country Comparison», mimeografiado.

---- (1995), Monitoring the World Economy, París.

- ——— (2002), The World Economy: A Millenium Perspective, París.
 - MADGE, Sydney (1938), The Domesday of Crown Lands, Londres.
- MAITLAND, F.W., 1887-1888 (1965), The Constitucional History of England, Cambridge.
- Maquavelo (1997), Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio, Oxford. Marchal I v R Diregos (1968) The Distribution of National Income
- MARCHAL, J. y B. DUCROS (1968), The Distribution of National Income, Londres.
- Marczewski, J. (1965), «Le produit physique de l'économie française de 1789 à 1913, comparaison avec la Grande-Bretagne», *Cahiers de L'Isea*.
- ——— (1967), «La hipótesis del despegue y la experiencia francesa», en W.W. Rostov, *La economía del despegue*, Madrid.
- MARSHALL, Adriana (1980), «Labour Markets and Wage Growth: The Case of Argentina», Cambridge Journal of Economics.
- MARTIN, Robert, Ed. (1939), National Income in the United States, 1939.
 - Marx, Karl (1967), Capital, Nueva York.
- ----- (1969), Theories of Surplus Value, Londres.

- —— 1843 (1975), Critique of Hegel's Doctrine of the State, en Marx's Early Writings, Nueva York.
 - MAYOBRE, José A. (1982). Obras escogidas, Caracas.
- Meek, R.L. (1973), «The Development of Adam Smith's Ideas on the Division of Labour», *The Economic Journal*.
- ----- (1976), «New Light on Adam Smith's Glasgow Lectures on Jurisprudence», History of Political Economy.
 - Ministerio de Desarrollo Urbano (1981). Análisis demográfico del proceso de urbanización en Venezuela, Caracas.
- MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS, *Petróleo y otros datos estadísticos* (números varios).
- MOMMER, Bernard (1978), «Algunas observaciones sobre la teoría marxista de los valores internacionales y la renta de la tierra», Mérida, mimeografiado.
- ——— (1988), La cuestión petrolera, Caracas.

Montesqueu, 1749 (1838), Sprit de Lois, en Ouvres, París.

Moor, de Geertruida (2003), Wages and prices from the convent Leeuwenhorst, 1410-1570, International Institute of Social History.

MUSGRAVE, Richard y Alan PEACOCK (1958), Classics in the Theory of Public Finance, Londres.

Nacional Financiera (1978), La economía mexicana en cifras, México.

NETZSCHE, 1885-1887 (1980), Der Wille Zur Macht, Kroner.

NN.UU. (1961), Demographic Yearbook 1960, Nueva York.

NORDHAUS, W. (1974), «The Falling Share of Profits», *Brooking Papers in Economic Activity*, núm. 1.

OCDE, (1982), Historical Statistics, París.

- (1996), Statistiques Rétrospectives: 1960-1994, París.
- (2001), Statistiques Rétrospectives: 1960-1999, París.
- Offe, Claus (1976), «The Theory of the Capitalist State and the Problem of Policy Formation», en Stress and Contradiction in Modern Capitalism, Londres.
- OHKAWA, K. y M. Shinohara, con L. Meissner (1979), Patterns of Japanese Economic Development: a Quantitative Appraisal, Yale.
 - OUTWHAITE, R.B. (1967), «The Price of Crown land in the Sixteenth Century», *The Economic History Review*.
 - Panic, M. y R.E. Close (1973), "Profitability of British Manufacturing Industry", Lloyds Bank Review.
 - Peacock, Alan y Jack Wiseman (1967), The Growth of Public Expenditure in the United Kingdom, Londres.
 - Peltzer, Ernesto (1965), Ensayos sobre economía, Caracas.
- Pérez Alfonzo, Juan Pablo (1968), «Intervención», en *La evaluación de la inversión del ingreso fiscal petrolero en Venezuela*, Caracas.
 - —— (1971), Petróleo y dependencia, Caracas.
- Perroux, François, (1963), «Prise de vues sur la croissance de l'économie française, 1780-1950», *Income and Wealth*.
- Petre, H. (1972), «Rates of Return to Physical Capital in Manufacturing Industries in Argentina», Oxford Economic Papers.
 - Phelps, Brown E.H. y S.V. Hopkins (1950), «The Course of Wage Rates in Five Countries: 1860-1939», Oxford Economic Papers.
 - Phelps, Brown, E.H. (1973), «Levels and Movements of Industrial Productivity and Real Wages Internationally Compared: 1860-1970», The Economic Journal.
- ---- (1981) A Perspective of Wages and Prices, Londres.

- POLANYI, Karl (1954), The Great Transformation, Boston.
- et al. (1957), Trade and Market in the Early Empires, Nueva York. PUFFENDORF, Samuel, 1672 (1934), De Jure Naturae et Gentium, Oxford.
 - RAPPAPORT, S. (1989), Worlds within worlds: structures of life in sixteenthcentury London, Cambridge.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA (años diversos), Anuarios Estadísticos de República de Venezuela, Ministerio de Fomento y Cordiplan (1953, 1963, 1971, 1975), Censos y encuestas industriales, Venezuela, Caracas.
 - RICARDO, David, 1809-1823 (1950-1955), The Works and Correspondence
 - Rodriguez, Miguel (1984), «Mitos y realidades del endeudamiento exterof David Ricardo, Eds. Pierro Sraffa y Maurice Dobb, Cambridge. no venezolano», Caracas, versión mimeografiada.
- ROGERS, J.E. Thorold, 1866-1902 (1963). A History of Agriculture and Prices in England, Oxford.
 - ROSTOW, W.W. (1978), The World Economy, Londres.
- RUSSELL, Bertrand (1959), My Philosophical Development, Londres.
- SAHOTA, Gian Singh (1978), «Theories of Personal Income Distribution: A Survey», Journal of Economic Literature, vol. XVI, núm. 1.
- SALANT, W.A., et al. (1975), «Origins of the Balanced-Budget Multiplier Theorem: Papers by W.S. Salant, W.A. Salant, B. Hansen, J.H. Gelting, Paul Samuelson», History of Political Economy, vol. 7, núm. 1.
 - Salazar Carrillo, Jorge (1976), Oil in the Economic Development of Venezuela, Nueva York.
- SAMUELSON, P.A. (1966), «Simple Mathematics of Income Determination», en Collected Scientific Papers, Cambridge, Mass.
 - SCHUMPETER, J.A., 1918 (1958), «The Crisis of the Tax State», International Economic Papers, núm. 4.
 - Sherman, H. (1976), «Inflation, Unemployment and Monopoly Capital», Monthly Review, vol. 27, núm. 10.
- Sмтн, Adam (1977), The Correspondence of Adam Smith, Eds. Ernest Campbell Mossner y Ian Simpson Ross, Oxford, 1977.
 - 1762-1763 (1978), Lectures on Jurisprudence, Oxford.
- 1776 (1976), An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations, Eds. R.H. Campbell y A.S. Skinner, I, Oxford.
- 1776, 1794 (1954), Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones, traducción del Licenciado José Alonso Ortiz, Barcelona.

- Steuart, James, 1767 (1966), An Inquiry into the Principles of Political Oeconomy, Ed. Andrew Skinner, Edimburgo.
- STIGLER, George (1963), Capital and Rates of Return in Manufacturing Industries, Princeton.
- SYLOS LABINI, P. (1979), «Prices and Income Distribution», Journal of Post Keynesian Economics, vol. II, núm. 1.
- TAVARES, María de Conceição y Paulo Renato Souza (1980), «Empleo y salarios en la industria: el caso brasileño», Comercio Exterior, México,
- TAWNEY, R.H. (1941), «The Rise of the Gentry, 1558-1640», The Economic History Review.
- THRWALL, A.P. (1983), «A plain man's guide to Kaldor's growth laws», Journal of Post Keynesian Economics, vol. 5, núm. 3.
- TINBERGEN, Jan (1975a), Income differences: Recent research, Amster-
- (1975b), Income Distribution: Analysis and policies, Amster-
- Toutain, J.C. (1963), La population de la France de 1700 à 1959, Cahiers de L'Institut de Science Économique Apliquée, París.
- TURGOT, A.J.R., 1766 (1991), Reflexiones sobre la formación y distribución de la riqueza, trad. y ed. de Asdrúbal Baptista, Caracas.
 - U.S. Department of Commerce (1975), Historical Statistics of the USA from Colonial Times to 1970, Washington.
- (1980-1999), Survey of Current Business, 1980-1999, Washington. (1981), Statistical Abstract of the United States 1981, Washington.
 - (1993), Statistical Abstract of the USA 1993, Washington.
- UNITED NATIONS (1956), Estudio Económico de América Latina 1955, México.
- (1963) The Growth of World Industry, National Tables, 1938-1961, Nueva York.
- (1964, 1976, 1976, 1985, 1997), Yearbook of National Accounts Statistics, Nueva York.
 - USLAR PETRI, Arturo (1945), Sumario de economía venezolana, Caracas.
- (1980), De una a otra Venezuela, Caracas.

· (1965), Petróleo de vida o muerte, Caracas.

- · (1984), Venezuela en el petróleo, Caracas.
- Van Wijnbergen, S. (1984a), «The Dutch Disease: A disease after all», The Economic Journal.

- ——— (1984b), «Inflation, unemployment and the Disease in oil exporting countries: a disequilibrium analysis», *Quarterly Journal of Economics*.
- Veblen Thorstein (1919), «The Limitations of Marginal Utility», en *The Place of Science in Modern Civilization*, Nueva York.
 - ——— 1925 (1970), The Theory of the Leisure Class, Londres.
- Veverka, J. (1963), «The Growth of Public Expenditure in the United Kingdom since 1790», Scottish Journal of Political Economy.
- Wachtel, H.M. y P.D. Adelshem (1977), «How Recessión feeds Inflation: Price Markups in a Concentrated Economy», *Challenge*.
 - WARREN, Bill, Inflation and Wages in Underdeveloped Countries: India, Peru and Turkey, Londres.
- Weber, Max (1947), The Theory of Social and Economic Organization, Nueva York. Williams, J.E. (1966), «The British Standard of Living, 1750-1850»,
 - Economic History Review. WORLD BANK (1983), World Development Report 1983, Oxford.
 - ——— (1985), World Bank Report 1984, Washington.
- Wrigley, E.A. y R.S. Schoffeld (1981), The Population History of England, 1541-1871, Cambridge.
- ZANDEN, van Jan Luiten (2003), Wages and the cost of living in Southern England (London) 1450-1700, International Institute of Social History.